



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
TRIENIO 2016 - 2018



**DEPENDENCIA OBRAS PÚBLICAS.**  
**OFICIO No. DOOTSM/DLC/163/2015**

Balancán, Tabasco 8 de julio de 2016

*Escrito Original e/01/07/2016*

**AT'N: ARQ. JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS  
REPRESENTANTE LEGAL.**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 Primer Párrafo, 27 Fracción II, 28, 30 Fracción I, 33, 41 Y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para la contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento, ubicado en Melchor Ocampo s/n, Col. Centro.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR  
INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No.: IO-827001979-E18-2016**

**DESCRIPCION DEL PROYECTO:**

**OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, COL. EL CARMEN**

**UBICACIÓN:**

**27001001.- CIUDAD DE BALANCAN**

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitacion	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentacion y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 45 DIAS		Capital contable minimo acreditado
					inicio	Terminacion	
IO-827001979-E18-2016	13 de julio de 2016	13 de julio de 2016 09:00 a.m.	13 de julio de 2016 11:00 a.m.	22 de julio de 2016 04:00 p.m..	8 de agosto de 2016	21 de septiembre de 2016	\$423,540.46

El capital contable acreditado mínimo que se requiere será de: **423,540.46**

**Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres:** La presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo el día 22 de julio de 2016 a las 04:00 p.m. en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en Calle Melchor Ocampo s/n Col. Centro de este municipio.

**Visita de Obra:** se realizara el día 13 de julio de 2016 a las 09:00 a.m. los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

**Junta de Aclaraciones:** Se llevara a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 13 de julio de 2016 a las 11:00 a.m.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: **RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)**

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 17:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en ;Melchor Ocampo s/n de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos

Las bases no tendran costo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
TRIENIO 2016 - 2018



Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 51 de la Ley; ni aquellas que presenten adeudos fiscales a que se refiere el Art. 32D del código fiscal de la Federación.

Al licitante ganador se le otorgara un anticipo de 30.00%, del importe del contrato para lo señalado en el artículo 138 y 139 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El acto de apertura de propuesta se llevara acabo de manera, interna, por lo cual deberá entregar su propuesta junto con un oficio para que quede como acuse de recibido.

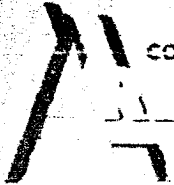
**El Fallo:** Se llevara a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el dia 26 de julio de 2016 a las 11:00 a.m.

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
*Presidente del Comité de Obra*

  
\_\_\_\_\_  
**Rubén Herrera Arias**

c.c.p. Archivo.



**ARMADORA MARLAR S. A. DE C. V.**

**R.F.C. AMA120531DY7**

**CORREO ELECTRONICO:** [gdisenarq@hotmail.com](mailto:gdisenarq@hotmail.com), [armadoramarlar@gmail.com](mailto:armadoramarlar@gmail.com)

Balancan, Tabasco a 11 de Julio del 2016

**ING. RUBEN HERRERA ARIAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
P R E S E N T E**

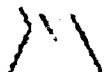
Por este medio manifiesto MI ACEPTACION en participar en el procedimiento de Contratación por CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. **IO-827001979-E18-2016** relativo a la Obra: **OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, COL. EL CARMEN,** en la localidad **27001001.- CIUDAD DE BALANCAN**

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

Atentamente

**JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS**

REPRESENTANTE LEGAL





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
TRIENIO 2016 - 2018



DEPENDENCIA OBRAS PÚBLICAS.  
OFICIO No. DOOTSM/DLC/164/2016

Balancán, Tabasco 8 de julio de 2016

**IVAN EDUARDO PADILLA MONTERO**  
LIBERTAD No. 808, COL. TAMULTE  
VILLAHERMOSA, TABASCO  
R.F.C. PAM1830428K41

**AT N: IVAN EDUARDO PADILLA MONTERO**  
**ADMINISTRADOR UNICO**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 Primer Párrafo, 27 Fracción II, 28, 30 Fracción I, 33,41 Y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para la contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento, ubicado en Melchor Ocampo s/n, Col. Centro.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR**  
**INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No.: IO-827001979-E18-2016**

**DESCRIPCION DEL PROYECTO:**

**OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, COL. EL CARMEN**

**UBICACIÓN:**

**27001001.- CIUDAD DE BALANCAN**

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitacion	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentacion y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 45 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
					Inicio	Terminacion	
IO-827001979-E18-2016	13 de julio de 2016	13 de julio de 2016 09:00 a.m.	13 de julio de 2016 11:00 a.m.	22 de julio de 2016 04:00 p.m..	8 de agosto de 2016	21 de septiembre de 2016	\$423,540.46

El capital contable acreditado mínimo que se requiere será de: **\$423,540.46**

**Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres:** La presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo el día 22 de julio de 2016 a las 04:00 p.m. en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en Calle Melchor Ocampo s/n Col. Centro de este municipio.

**Visita de Obra:** se realizara el día 13 de julio de 2016 a las 09:00 a.m. los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

**Junta de Aclaraciones:** Se llevara a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 13 de julio de 2016 a las 11:00 a.m.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: **RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)**

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 17:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en Melchor Ocampó s/n de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos

Las bases no tendran costo





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
TRIENIO 2016 - 2018



Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 51 de la Ley; ni aquellas que presenten adeudos fiscales a que se refiere el Art. 32D del código fiscal de la Federación.

Al licitante ganador se le otorgará un anticipo de 30.00%, del importe del contrato para lo señalado en el artículo 138 y 139 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El acto de apertura de propuesta se llevara acabo de manera, interna, por lo cual deberá entregar su propuesta junto con un oficio para que quede como acuse de recibido.

**El Fallo:** Se llevara a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el dia 26 de julio de 2016 a las 11:00 a.m..

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Presidente del Comité de Obra

Rubén Herrera Arias

recibí  
Juan E. Padilla  
8-Jul-2016

c.c.p. Archivo.

# Constructora y Distribuciones

VENTA DE MATERIALES DE ELECTRIFICACION, ALUMBRADO, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

R.F.C. PAM830423K41

**IVANSA**

CURP: PAM830423HT00NVC2

CONSTRUCCIONES  
Y PROYECTOS DE  
URBANIZACION

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE URBANIZACION

RENTA DE MAQUINARIA  
BOMBA HIDR-RETROEXCAVADORAS  
COMPACTADORES (TIPO BAILARINA  
Y PEB)

LIBERTAD 8308 COL. TAMULIE, VILLAHERMOSA TABASCO C.P. 86150

Balancan, Tabasco a 11 de Julio del 2016

**ING. RUBEN HERRERA ARIAS**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA**  
**P R E S E N T E**

Por este medio manifiesto MI ACEPTACION en participar en el procedimiento de Contratación por CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. **IO-827001979-E18-2016** relativo a la Obra: **OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, COL. EL CARMEN, en la localidad 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN**

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

*Ivan E Padilla M*  
**IVAN EDUARDO PADILLA MONTERO**  
**PROPIETARIO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
TRIENIO 2016 - 2018



**DEPENDENCIA OBRAS PÚBLICAS.**  
**OFICIO No. DOOTSM/DLC/165/2016**

Balancán, Tabasco 8 de julio de 2016

**GRUPO CORPORATIVO IVANSA 2008, S. A. DE C. V.**  
**HERMENEGILDO GALÉANA MZA 3 L 21 No. INT. BAJO, COL. MIGUEL HIDALGO**  
**VILLAHERMOSA, TABASCO**  
**R.F.C. GC1120326GNA**

**AT'N: JOSE AGUILERA TORRES**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 Primer Párrafo, 27 Fracción II, 28, 30 Fracción I, 33, 41 Y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para la contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento, ubicado en Melchor Ocampo s/n, Col. Centro.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR**  
**INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No.: IO-827001979-E18-2016**

**DESCRIPCION DEL PROYECTO:**  
**OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE**  
**NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, COL. EL CARMEN**

**UBICACIÓN:**  
**27001001.- CIUDAD DE BALANCAN**

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitacion	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentacion y apertura de propuesta	Plazo de Ejecucion 45 DIAS		Capital contable minimo acreditado
					Inicio	Terminacion	
IO-827001979-E18-2016	13 de julio de 2016	13 de julio de 2016 09:00 a.m.	13 de julio de 2016 11:00 a.m.	22 de julio de 2016 04:00 p.m.	8 de agosto de 2016	21 de septiembre de 2016	\$423,540.46

El capital contable acreditado mínimo que se requiere será de: **\$423,540.46**

**Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres:** La presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo el día 22 de julio de 2016 a las 04:00 p.m. en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en Calle Melchor Ocampo s/n Col. Centro de este municipio.

**Visita de Obra:** se realizara el día 13 de julio de 2016 a las 09:00 a.m. los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

**Junta de Aclaraciones:** Se llevara a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 13 de julio de 2016 a las 11:00 a.m.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: **RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)**

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 17:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en Melchor Ocampo s/n de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos

Las bases no tendran costo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
TRIENIO 2016 - 2018



Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 51 de la Ley; ni aquellas que presenten adeudos fiscales a que se refiere el Art. 32D del código fiscal de la Federación.

Al licitante ganador se le otorgará un anticipo de 30.00%, del importe del contrato para lo señalado en el artículo 138 y 139 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera, interna, por lo cual deberá entregar su propuesta junto con un oficio para que quede como acuse de recibido.

**El Fallo:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 26 de julio de 2016 a las 11:00 a.m..

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
*Presidente del Comité de Obra*

Rubén Herrera Arias

c.c.p. Archivo.

*J. Torres*  
8/07/2016  
Jose Aguilera Torres

**GRUPO CORPORATIVO IVANSA 2008 S.A. DE C.V.**  
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE URBANIZACION, RENTA DE MAQUINARIA Y VENTA DE MATERIALES

Balancan, Tabasco a 11 de Julio del 2016

**ING. RUBEN HERRERA ARIAS**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA**  
**P R E S E N T E**

Por este medio manifiesto MI ACEPTACION en participar en el procedimiento de Contratación por CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. IO-827001979-E18-2016 relativo a la Obra: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, COL. EL CARMEN, en la localidad 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

  
**JOSE AGUILERA TORRES**  
**PROPIETARIO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
TRIENIO 2016 - 2018



**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO Y ADJUDICACIÓN**

LICITACION No.: IO-827001979-E18-2016

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, COL. EL CARMEN

**UBICACIÓN:**

27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO SIENDO LAS 11:00 a.m. DEL DIA 26 de julio de 2016, HORA Y DIA FIJADOS PARA EL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA EN MENCIÓN, LA CUAL SE LLEVO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS Y SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SE REÚNEN EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORD. TERRIT. Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, PARA CONOCER EL FALLO QUE EMITE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N, COL. CENTRO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 PARRAFO 3 Y ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO.

SE PROCEDIÓ A LEER EN VOZ ALTA EL DICTAMEN EL CUAL SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL FALLO Y AL LICITANTE GANADOR QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES QUE FUERON DESECHADAS EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA Y QUE NO PODRÁN ADJUDICAR CONTRATO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SON LAS SIGUIENTES: NO SE DESACHAN NINGUNA PROPUESTA.

LAS PROPUESTAS QUE PODRÁN ADJUDICAR CONTRATO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES POR LO QUE SON LEGAL, TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTES SON LAS SIGUIENTES:

EMPRESAS	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (16%)
PRESUPUESTO BASE	\$608,535.15

No. PROYECTO	EMPRESA	IMPORTE S/IVA
OP067	ARMADORA MARLAR SA DE CV	\$602,105.70



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
TRIENIO 2016 - 2018



MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN PRESENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LICITANTES E INVITADOS, HACE CONSTAR QUE EN ESTE DICTAMEN QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LA PROPUESTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ES LA SOLVENTE MAS ECONÓMICA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACIÓN; EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN A:

LA EMPRESA **ARMADORA MARLAR SA DE CV** REPRESENTADA POR EL **ARQ. JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS**, EL CUAL PRESENTA EN SU PROPUESTA EL IMPORTE POR LA CANTIDAD DE:

PROYECTO	MONTO SIN IVA	IVA	TOTAL DE LA PROPUESTA
OP067	\$602,105.70	\$96,336.91	\$698,442.61

EN CUMPLIMIENTO CON LOS **ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN IV Y 47** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA PRESENTE ACTA SURGE EFECTO DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO COMUNICÁNDOLE QUE LA FIRMA DEL CONTRATO **CONT-MBA-040/2016** MISMO QUE TENDRA UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **45 DIAS CALENDARIO** SE LLEVARA A CABO A LAS **10:00 a.m.** DEL DIA **29 de julio de 2016**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CALLE IGNACIO COMONFORT S/N, COL. CENTRO DE ESTA CIUDAD.

DEBERA PRESENTAR EN EL MISMO LUGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, RESPECTIVAMENTE; A FAVOR DE LA **DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPIO DE BALANCAN**, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO. NO SE PODRÁ FORMALIZAR CONTRATO SI NO SE ENCUENTRA GARANTIZADO, TAL COMO LO ESTABLECE EL **ARTICULO 48 FRACCIÓN I Y II** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA EN TERMINO DEL **ART. 67** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE IGUAL FORMA EL CONTRATISTA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ TRANSFERIR EL CONTRATO DE OBRA ADJUDICADO.

SI EL CONTRATISTA NO FIRMASE EL CONTRATO EN EL PLAZO INDICADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, ESTE SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL **ART. 47** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CONSECUENTEMENTE LA DEPENDENCIA PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN MAS BAJA.

YA UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS EL CONTRATISTA ESTARÁ OBLIGADO A GARANTIZAR LOS TRABAJOS, POR LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN TERMINO DEL **ART. 66** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIANZA DE VICIOS OCULTOS POR EL EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO EJERCIDO DE LOS TRABAJOS.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
TRIENIO 2016 - 2018



**DICTAMEN TÉCNICO  
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA**

**LICITACION No. IO-827001979-E18-2016.**

**OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE,  
ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, COL. EL CARMEN.  
LOCALIDAD: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN.**

En la ciudad de Balancán, Tabasco, a **26 de julio de 2016**, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38, de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se proporciona el dictamen correspondiente en base a lo siguiente.

En base al artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y artículo 63, fracción I del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

**I).- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas fueron los siguientes:**

a).- El día 8 de julio de 2016, se enviaron invitaciones a Concurso para participar en este acto a las siguientes empresas:

1. ARMADORA MARLAR SA DE CV
2. IVAN EDUARDO PADILLA MONTERO
3. GRUPO CORPORATIVO IVANSA 2008, S. A. DE C. V.

b).- Aceptando su participación las siguientes empresas:

1.	ARMADORA MARLAR SA DE CV	
2.	IVAN EDUARDO PADILLA MONTERO	
3.	GRUPO CORPORATIVO IVANSA 2008, S. A. DE C. V.	

c).- Se llevó a cabo la Visita de Obra el día 13 de julio de 2016 a las 09:00 a.m. y la Junta de Aclaraciones a las 11:00 a.m. Del mismo día, a las cuales asistieron las siguientes empresas:

1.	ARMADORA MARLAR SA DE CV	13 DE JULIO DE 2016
2.	IVAN EDUARDO PADILLA MONTERO	13 DE JULIO DE 2016
3.	GRUPO CORPORATIVO IVANSA 2008, S. A. DE C. V.	13 DE JULIO DE 2016

II).- Las propuestas se analizaron en forma cuantitativa el día 22 de julio de 2016, día de la recepción, Apertura Técnica y Económica de las propuestas en la cual solo basto con la presentación de los documentos solicitados en las bases de licitación de acuerdo al Artículo 61 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	ARMADORA MARLAR SA DE CV	\$602,105.70	ACEPTADA
2	IVAN EDUARDO PADILLA MONTERO	\$605,412.74	ACEPTADA
3	GRUPO CORPORATIVO IVANSA 2008, S. A. DE C. V.	\$607,685.98	ACEPTADA





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

TRIENIO 2016 - 2018



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

III).- Razones Legales, Técnicas y Económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas por los licitantes de acuerdo a los artículos 64 y 65 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	ARMADORA MARLAR SA DE CV	\$602,105.70	ACEPTADA
2	IVAN EDUARDO PADILLA MONTERO	\$605,412.74	ACEPTADA
3	GRUPO CORPORATIVO IVANSA 2008, S. A. DE C. V.	\$607,685.98	ACEPTADA

IV).- Relación de los licitantes cuyas propuestas cumplieron con los requerimientos exigidos por la evaluación ubicados del mayor al menor de acuerdo a los montos revisados y corregidos, de acuerdo al artículo 67 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1.	GRUPO CORPORATIVO IVANSA 2008, S. A. DE C. V.	\$607,685.98	SE CONSIDERA SOLVENTE
2.	IVAN EDUARDO PADILLA MONTERO	\$605,412.74	SE CONSIDERA SOLVENTE
3.	ARMADORA MARLAR SA DE CV	\$602,105.70	SE CONSIDERA SOLVENTE

**PRESUPUESTO BASE: \$608,535.15**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

Nombre de la empresa.	Monto ofertado: Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
ARMADORA MARLAR SA DE CV	\$602,105.70	Se Adjudica ya que esta es la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo.
GRUPO CORPORATIVO IVANSA 2008, S. A. DE C. V.	\$607,685.98	Se considera solvente.
IVAN EDUARDO PADILLA MONTERO	\$605,412.74	Se considera solvente.

Siendo las del mismo día de su inicio se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron.

**DICTAMINO:**

  
**RUBEN HERRERA ARIAS**  
DIRECTOR DE LA OBRAS ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

  
**LUDWIG GOMEZ DIAZ**  
JEFE DE LICITACIONES DE LA DOOTSM



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
TRIENIO 2016 - 2018



DEPENDENCIA	: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
TIPO DE CONTRATO	: FEDERAL
PROGRAMA	: RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)
PROYECTO NO.	: OP067
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
LICITACIÓN No.	: IO-827001979-E18-2016

CONTRATO No.	: CONT-MBA-040/2016
FECHA	: 29 de julio de 2016
OBRA	: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, COL. EL CARMEN
LOCALIDAD	: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN
MUNICIPIO	: BALANCAN, TABASCO
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 45 DIAS
FECHA DE INICIO	: 8 de agosto de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	: 21 de septiembre de 2016
IMPORTE CONTRATADO	: \$698,442.61 ---( SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N. )---
IMPORTE AUTORIZADO	: \$705,900.77 ---( SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 77/100 M.N. )---
IMPORTE ANTICIPO	: \$209,532.78 ---( DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 78/100 M.N. )---
META	: 937.5 M2

CONTRATISTA	: ARMADORA MARLAR SA DE CV
DOMICILIO	: AUTOPISTA CARDENAS VILLAHERMO KM 142, RA MARIN, QUINDIACAN, TABASCO.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO**, REPRESENTADA POR EL **C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA **ARMADORA MARLAR SA DE CV** REPRESENTADA POR EL ARQ. JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
TRIENIO 2016 - 2018



**DECLARACIONES:**

**I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:**

**I.1.-** QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 16, 17, 42, 50 FRACCIÓN II Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE **FACULTADO** PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

**I.2.-** QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

**I.3.-** QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, COL. EL CARMEN.**

**I.4.-** QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA", PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA CON LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE SE MARCARON AL "CONTRATISTA" PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, COL. EL CARMEN UBICADO EN LA 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN.**

**I.5.-** QU EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON FONDOS **RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)**, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016.

**I.6.-** QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO, BALANCÁN, TABASCO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

**II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:**

**II.1.-** ACREDITA LA PERSONALIDAD DE SU EMPRESA CON ACTA DE NACIMIENTO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CREDENCIAL DE ELECTOR.

**II.2.-** QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
TRIENIO 2016 - 2018



VIGENTES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-** EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: \$698,442.61 ---( SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N. )---; INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL CONTRATISTA" "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 45 DÍAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 8 de agosto de 2016 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 21 de septiembre de 2016.

**CUARTA.-PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.-** EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NUMERO IO-827001979-E18-2016 LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 26 de julio de 2016.

**QUINTA.- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO.-** EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO), MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACION No. ACTA DE CABILDO No.8ACTA DE CABILDO No. 8 DE FECHA: 28 DE ABRIL DEL 2016.28 DE ABRIL DEL 2016

**SEXTA.- PROGRAMA DE OBRA.-** LAS OBRAS DEBERÁN SER EJECUTADAS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN, EL CUAL APROBARA "EL H. AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO TENDRÁ DERECHO A MODIFICARLO. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARA INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO

**SÉPTIMA.- ANTICIPOS.-** "EL H. AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 30.00% DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, LO CUAL IMPORTA LA CANTIDAD DE \$209,532.78 ---( DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 78/100 M.N. )---; INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS: ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
TRIENIO 2016 - 2018



EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A **"EL CONTRATISTA"** EN UNA EXHIBICIÓN Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO. CUANDO **"EL CONTRATISTA"** NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE ESTA LEY, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

**OCTAVA.- GARANTÍAS.-** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO.

LA FIANZA DEBERÁ SER OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA **DIRECCION DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN**, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LA PÓLIZA EN QUE SEA EXPEDIDA LA FIANZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL **"H. AYUNTAMIENTO"**.

III.- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
TRIENIO 2016 - 2018



IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA.

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

NOVENA.- **DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.-** "EL H. AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

DÉCIMA.- **REPRESENTANTES DE LAS PARTES.-** "EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DESIGNAR ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE ESTÁ EN OBRA COMO **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO; ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON FIRMA ELÉCTRICA PARA EL LLENADO DE LA BITACORA ELECTRÓNICA RELATIVA A LA OBRA, EL "H. AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO EL "H. AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA **RESIDENCIA** DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
TRIENIO 2016 - 2018



SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**DÉCIMA PRIMERA.- BITÁCORA ELECTRÓNICA.-** LAS PARTES, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVIENEN QUE LA ELABORACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA BITÁCORA DE OBRA DEL PRESENTE CONTRATO, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COMPUTACIÓN DENOMINADO "**BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA BEOP**"; SUJETÁNDOSE, PARA TAL EFECTO, A LAS REGLAS, MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO **BEOP**.

CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN QUE TODA REFERENCIA EN EL PRESENTE CONTRATO AL TÉRMINO BITÁCORA, SE ENTENDERÁ HECHA AL PROGRAMA DE COMPUTACIÓN DENOMINADO "**BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA BEOP**".

**DÉCIMA SEGUNDA.- FORMA DE PAGO.-** LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DEL "**H. AYUNTAMIENTO**", BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.

PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA LOS DIAS 15, FIN DEL MES Y FECHA DE TERMINACION DE OBRA.

**DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.-** "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA:

EL **0.5 % (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO)** POR CONCEPTO DE LOS DERECHOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
TRIENIO 2016 - 2018



ENCOMIENDAN A LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

**DÉCIMA CUARTA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.** "EL CONTRATISTA" COMUNICARA A "EL H. AYUNTAMIENTO" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL VERIFICARA LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO. SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL H. AYUNTAMIENTO" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADO EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, "EL H. AYUNTAMIENTO" REALIZARA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVEE, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

"EL H. AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE **QUINCE (15)** DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE "EL H. AYUNTAMIENTO" EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ESTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
TRIENIO 2016 - 2018



NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA. SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO "EL CONTRATISTA" NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, EL H. AYUNTAMIENTO PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARA EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTANEA, SE LEVANTARA EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.-** "EL H. AYUNTAMIENTO", PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

**DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIÓN EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCIÓN.-** SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL H. AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON. DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PUBLICAS.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

**DÉCIMA SEPTIMA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.-** SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO A "EL H. AYUNTAMIENTO", PARA QUE ESTA RESUELVAN LO CONDUCTENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
TRIENIO 2016 - 2018



OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y EL H. AYUNTAMIENTO DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL H. AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.

**DÉCIMA OCTAVA.- CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.-** LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL H. AYUNTAMIENTO"

**DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.-** EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARA A CABO MEDIANTE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- I. LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE;

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

### **VIGESIMA.- PENAS CONVENCIONALES.-**

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRA LA FACULTAD DE VERIFICAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTAN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARA MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACION, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
TRIENIO 2016 - 2018



DEBIO REALIZAR "EL CONTRATISTA", ENTONCES "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRA PROVISIONALMENTE EL 3% (TRES PORCIENTO) DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIO EJECUTARSE MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, ESTA PENALIZACION SE APLICARA COMO UNA RETENCION ECONOMICA A LA ESTIMACION QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE "EL CONTRATISTA" PODRA RECUPERAR EN LAS PROXIMAS ESTIMACIONES. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRA EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS, ESTO NO SE HAN CONCLUIDO.

SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LA OBRA EN LA FECHA DE TERMINACION SEÑALADA EN EL PROGRAMA DE OBRA AUTORIZADA, COMO PENA CONVENCIONAL, DEBERA CUBRIR A "EL AYUNTAMIENTO", POR CADA DIA DE ATRASO, Y HASTA LA FECHA EN QUE LOS TRABAJOS QUEDEN CONCLUIDOS, UNA CANTIDAD IGUAL AL 0.3% (TRES AL MILLAR) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO EN EL PLAZO ESTIPULADO, INCLUYENDO LAS AMPLIACIONES QUE SE HAYAN AUTORIZADO.

EL MONTO MAXIMO QUE PODRAN ALCANZAR ESTAS RETENCIONES ES EL 10 (DIEZ)POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO ORIGINAL Y EN CASO DE EXISTIR CONVENIOS DE AMPLIACION DE MONTO, SE SUMARAN AL MONTO MAXIMO DE LA PENALIZACION.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLAUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" PODRA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISION DEL MISMO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DESCRITO EN EL TERCER PARRAFO DE ESTA CLAUSULA SEA REBASADO, SE TENDRA QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISION DEL CONTRATO SUJETANDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOSRELACIONADO CON LAS MISMAS.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO.-** TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL H. AYUNTAMIENTO"

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

TRIENIO 2016 - 2018



RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.-** PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL H. AYUNTAMIENTO", Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

**VIGÉSIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** "EL H. AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 144 AL 153 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**VIGÉSIMA CUARTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.-** "EL H. AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN.

- I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL H. AYUNTAMIENTO"



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
TRIENIO 2016 - 2018



- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL H. AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL H. AYUNTAMIENTO"
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL H. AYUNTAMIENTO"
- VIII. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL H. AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR "EL CONTRATISTA" LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL H. AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
TRIENIO 2016 - 2018



SI "EL H. AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PEÑA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE "EL H. AYUNTAMIENTO"

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A "EL H. AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS **DIEZ (10) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARAN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL H. AYUNTAMIENTO"

**VIGÉSIMA QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL H. AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

**VIGÉSIMA SEXTA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.-** "EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL H. AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
TRIENIO 2016 - 2018



**"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL H. AYUNTAMIENTO"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

**"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

**"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

**"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA.

**VIGÉSIMA SEPTIMA.- RELACIONES LABORALES.-** **"EL CONTRATISTA"** COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. **"EL CONTRATISTA"** CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL H. AYUNTAMIENTO"** EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

**VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN.-** LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
TRIENIO 2016 - 2018



**VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

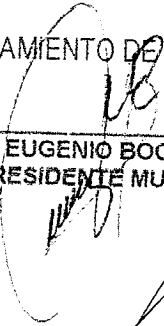
LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN MUNICIPIO DE BALANCÁN, ESTADO DE TABASCO, A LAS 10:00 a.m. DEL DÍA **29 de julio de 2016.**


CONTRATISTA

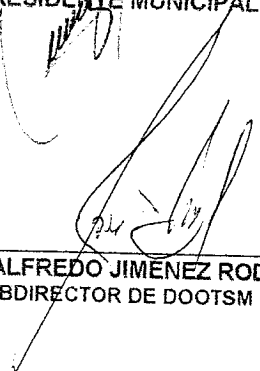
  
ARMADORA MARLAR-SA DE CV  
ARQ. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA FRIAS  
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

  
C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

TESTIGOS

  
ING. RUBÉN HERRERA ARIAS  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

  
ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE DOOTSM

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO No. CONT-MBA-040/2016, DE LA OBRA OP067.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, COL. EL CARMEN, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO  
2016-2018



RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)

FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS POR CONTRATO

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA PARA ENTREGAR A LA COMUNIDAD TOTALMENTE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2016  
DIA MES AÑO

DEPENDENCIA EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K005.- URBANIZACION

NUMERO Y DESCRIPCION DE LA OBRA: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMIGUEZ, COL. EL CARMEN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 523A: RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)

UBICACION: 270010001.- BALANCAN

MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO VALIDADA: ( X ) REAL ( )

METAS VALIDADAS: 937.50 UNIDAD: M2 INVERSION AUTORIZADA: \$ 705,900.77

FECHAS: INICIO PROGRAMADA: 08 DE AGOSTO DE 2016 TERMINACION PROGRAMADA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA: ARMADORA MARLAR S.A. DE C.V. R.F.C. AMA120531DY7

DOMICILIO: AUTOPISTA CARDENAS VILLAHERMOSA KM 142, RA MARIN CONTRATO: CONT-MBA-040/2016  
CUNDUACAN, TABASCO FECHA: 29 DE JULIO DE 2016

IMPORTE CONTRATADO \$ 698,442.61 ANTICIPO: \$ 209,532.78

MODALIDAD DE ADJUDICACION: INVITACION A CUANDO MENOS 3 FECHA DE FALLO: 06-jun-16

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 08 DE AGOSTO DE 2016 FECHA DE TERM. SEGUN CONTRATO: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

GARANTIAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO  
2016-2018



RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)

FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

FIANZA CUMPLIMIENTO NO. 653610 IMPORTE: \$ 69,844.26 FECHA DE EXPEDICION: 29-jul-16  
LO QUE DURE LA EJECUCION DE LA  
NOMBRE DE LA CIA. AFIANZADORA: DORAMA S.A. VIGENCIA: OBRA

FIANZA ANTICIPO No. 653599 IMPORTE: \$ 209,532.78 FECHA DE EXPEDICION: 29-jul-16  
LO QUE DURE LA EJECUCION DE LA  
NOMBRE DE LA CIA. AFIANZADORA: DORAMA S.A. VIGENCIA: OBRA

FIANZA VICIOS OCULTO No. 671120 IMPORTE: \$ 69,844.24 FECHA DE EXPEDICION: 30-sep-16  
365 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA  
NOMBRE DE LA CIA. AFIANZADORA: DORAMA S.A. VIGENCIA: FECHA DEL ACTA DE ENTREGA

METAS ALCANZADAS: 937.50 UNIDAD: M2 PORCENTAJE 100%  
POBLACION BENEFICIADA: 13,030.00 LOCALIDADES BENEFICIADAS: 1.00  
FECHA DE INICIO REAL: 08 DE AGOSTO DE 2016 FECHA DE TERMINO REAL: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

INVERSION EJERCIDA

IMPORTE AUTORIZADO: \$ 705,900.77 IMPORTE EJERCIDO: \$698,442.40

No.	TIPO DE ESTIMACIONES	PERIODO ESTIMADO				IMPORTE: \$	
1(UNO)	TRABAJOS EJECUTADOS	08-ago-16	AL	15-ago-16	IMPORTE: \$	20,483.54	
2(DOS)	TRABAJOS EJECUTADOS	16-ago-16	AL	31-ago-16	IMPORTE: \$	197,996.69	
3(TRES)	TRABAJOS EJECUTADOS	01-sep-16	AL	15-sep-16	IMPORTE: \$	147,527.30	
4(CUATRO)	TRABAJOS EJECUTADOS	16-sep-16	AL	21-sep-16	IMPORTE: \$	324,236.85	
5 (CINCO)	VOLUMENES EXCEDENTES (FINIQUITO)	16-sep-16	AL	21-sep-16	IMPORTE: \$	8,198.03	

IMPORTE TOTAL EJERCIDO

\$698,442.40



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO  
2016-2018




RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)

FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

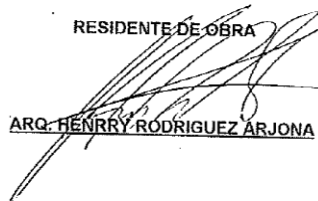
TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA LA RECEPCION

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

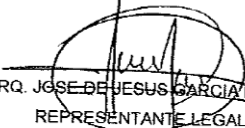
  
ING. RUBÉN HERRERA ARIAS  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES

  
C.P. MARIA JESUS ZACARIAS ESPINOZA  
SINDICO DE HACIENDA


RESIDENTE DE OBRA

  
ARQ. HENRY RODRIGUEZ ARJONA

POR EL CONTRATISTA  
ARMADORA MARLAR S.A. DE C.V.

  
ARQ. JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS  
REPRESENTANTE LEGAL

(RECIBE DE CONFORMIDAD)

  
LIC. ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BALANCAN TAB.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

TRIENIO 2016 - 2018



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: IO-827001979-E18-2016

## ACTA DE VISITA AL SITIO DE OBRA

LICITACION No.: IO-827001979-E18-2016

### DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, COL. EL CARMEN

### UBICACIÓN:

27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO SIENDO LAS 09:00 a.m. DEL DIA 13 de julio de 2016, HORA Y DIA FIJADOS PARA LLEVAR ACABO LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, UBICADO EN MELCHOR OCCAMPO SAN COL CENTRO, LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL SUPERVISOR **ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ**, REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA, MOSTRO A LOS PARTICIPANTES EL LUGAR, EXPLICANDO LA FORMA EN QUE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS Y EXPONIERON LOS DETALLES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, QUE LOS LICITANTES DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

A CONTINUACIÓN DECLARAN LOS LICITANTES QUE VERIFICARON LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS, GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR, LAS CUALES REGIRÁN EN LOS CRITERIOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES.

DANDO RESPUESTAS A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, PARA CONSTANCIA Y FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE COMPETEN, EN LA CUAL SEGUIDAMENTE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

NO HABIENDO MAS PREGUNTAS INHERENTES A LA OBRA EN CUESTIÓN, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SIENDO LAS 09:40 PM. DEL DIA 13 de julio de 2016, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS.

  
\_\_\_\_\_  
**ING. RUBÉN HERRERA ARIAS**  
DIRECTOR DE OBRAS ORD. TERRIT. Y SERV.  
MUNICIPALES

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ**  
RESIDENTE DE OBRAS DE LA DOTSMA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
TRIENIO 2016 - 2018



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

LICITACION: IO-827001979-E18-2016

**LICITANTES PRESENTES EN EL ACTO**

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
ARMADORA MARLAR SA DE CV	Arq. José de Jesús Carraz F.	
IVAN EDUARDO PADILLA MONTERO	Ivan Eduardo Padilla Montero	Ivan E. Padilla M.
GRUPO CORPORATIVO IVANSA 2008, S. A. DE C. V.	Ing. José' Aguilera Torres	



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
TRIENIO 2016 - 2018



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
LICITACION: IO-827001979-E18-2016

## JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION No.: IO-827001979-E18-2016

### DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, COL. EL CARMEN

### UBICACIÓN:

27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO SIENDO LAS 11:00 am. DEL DIA 13 de julio de 2016, HORA Y DIA FIJADOS PARA ACLARACIONES DE DUDAS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL **H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN**, UBICADO EN MELCHOR OCAMPO SN COL CENTRO, LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE

DANDO RESPUESTAS A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, PARA CONSTANCIA Y FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE COMPETEN, EN LA CUAL SEGUIVAMENTE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ART. 22 DE SU REGLAMENTO SE PROCEDIO A PREGUNTAR A TODAS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES SOBRE LAS DUDAS CON RESPECTO A LA OBRA ANTES CITADA Y BASES DE LA LICITACIÓN, LAS CUALES SE ASIENTAN A CONTINUACIÓN, CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS.

### NO SE REALIZARON PREGUNTAS:

EL AYUNTAMIENTO DECLARA QUE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEBERAN SER EMITIDAS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA, EL TABLERO DE IDENTIFICACION DE OBRA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES SE CONSIDERARAN EN LOS COSTOS INDIRECTOS (EN EL CASO DE NO EXISTIR EN EL CATALOGO)

SE CORRIGE LA SIGUIENTE PARTIDA LA CUAL DICE: PARTIDA 11 PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 250 KG/CM2 DE 15 CM. DE ESPESOR. INC: MATERIAL, MANO DE OBRA, REGLEADO, POLVEADO CON CEMENTO GRIS ACABADO CON PEINE (ESTRIADO) EN SENTIDO TRANSVERSAL, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 4/4, MALLA ELECTROSOLDADA, ALAMBRE RECOCIDO @ 40 CM. JUNTA DE CONTRACCION DE PVC DE 2". VIBRADO, CURADO, CIMBRA, DECIMBRA Y PRUEBAS DE CALIDAD..

DEBE DE DECIR: PARTIDA 11 PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 200 KG/CM2 DE 15 CM. DE ESPESOR. INC: MATERIAL, MANO DE OBRA, REGLEADO, POLVEADO CON CEMENTO GRIS ACABADO CON PEINE (ESTRIADO) EN SENTIDO TRANSVERSAL, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 4/4, MALLA ELECTROSOLDADA, ALAMBRE RECOCIDO @ 40 CM. JUNTA DE CONTRACCION DE PVC DE 2", VIBRADO, CURADO, CIMBRA, DECIMBRA Y PRUEBAS DE CALIDAD..

TODOS LOS PUNTOS ASENTADOS EN ESTA ACTA, DEBERAN SER TOMADOS EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ELLOS SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

NO HABIENDO MAS PREGUNTAS INHERENTES A LA OBRA EN CUESTIÓN, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SIENDO LAS 11:30 PM DEL DIA 13 de julio de 2016, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

*Juan E. Padilla*  
*el*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

TRIENIO 2016 - 2018



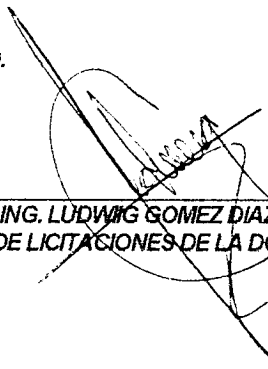
**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

LICITACION: IO-827001979-E18-2016

**REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**

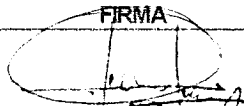

  
\_\_\_\_\_  
ING. RUBÉN HERRERA ARIAS

DIRECTOR DE OBRAS ORD. TERRIT. Y SERV. MPALES

  
\_\_\_\_\_  
ING. LUDWIG GÓMEZ DÍAZ

JEFE DE LICITACIONES DE LA DDOOTSM

**LICITANTES PRESENTES EN EL ACTO**

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
ARMADORA MARLAR SA DE CV	Ing. José de Jesús García Torres	
IVAN EDUARDO PADILLA MONTERO	Ivan Eduardo Padilla Montero	Ivan E. Padilla M.
GRUPO CORPORATIVO IVANSA 2008, S. A. DE C. V.	Ing. José Aguirre Torres	





Serie del Certificado del emisor:

00001000000403317340

Folio Fiscal:

4407CFE3-8C20-41C5-889F-2F1C04C12F90

No. de serie del Certificado del SAT:

00001000000202864883

Fecha y hora de certificación:

2016-10-11T08:54:12

Este documento es una representación impresa de un CFDI

\*Efectos fiscales al pago.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

ingreso

Factura

Serie: 19
Folio: 11/Oct/2016
Fecha: 08:54:04
Hora:

ARMADORA MARLAR SA DE CV

AMA120531DY7

REGIMEN GENERAL DE LEY DE LAS PERSONAS MORALES

Autopista Cardenas -Vhsa km 142 SN

Cunduacan

Cunduacan

Cunduacan

México

86690

Tabasco

Cliente: MUNICIPIO DE BALANCAN

RFC: MBA850101RU9

Domicilio: Melchor Ocampo SN SN

Municipio: Balancán

Colonia: Balancán Centro

CP: 86930

Ciudad:

Estado: Tabasco

Pais: México

Lugar de expedición: Autopista Cardenas -Vhsa km 142 SN, Cunduacan, 86690, Cunduacán, Cunduacán, Tabasco, México

Table with 4 columns: Cantidad, Unidad, Concepto / Descripción, and Importe. It lists various items including 'RECIBI DEL MUNICIPIO DE BALANCAN LA CANTIDAD DE \$ 8,198.03' and 'ESTIMACION No 5 (CINCO) VOLUMENES EXCEDENTES (FINIQUITO)'. Total amount is \$ 5,703.23.

Importe con letra

cinco mil setecientos tres pesos 23/100 M.N.

METODO DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

NUMERO DE CUENTA: 4745

CONDICION DE PAGO: CONTADO



Contratista

C Jose de Jesus Garcia Frias
Representante Legal

Sello digital del CFDI

gVe8G12Zufapf0CLFyduPe7y1GOZtKnY44+nfxAmkocsRuNm8EF0lqVoVrSHgGiSNVTcoFTzLvq7D8V1XT+ZGeB7dJxwmdRFi3J  
PNdwDtGhx3ic/rEsohjG1yC90nlWVLDgA1igPP8IhYV1OBdTya6nVO8PgVCF8rzdQShNtkZTMUvDorBKK2VwNTxTjJKqKWdYBBL  
yN1ndiGPMSh8AQszVqraSh/bsmq5qa7BR1KXCNLJyELTVE3wh8PRkJ2NyKrYozjmlE7Zn1ORjdGRB9t0kLWEPShhdYsuIf7sEq

Sello del SAT

rRY9Ne/zHaAyZBxp7KZwvHumowEfdtjh49/yGwWYOWrOT63mwLyqiEnvivIMCBIv1eBxT1PMD1j1Wu+5Cq3DJd99+CqsFcDU8U9  
BA1zAJwzi2z3G/iy4qfvmkvei2ihsvLfZ+zzusrKwy6mBfN6Zx1JOYxj8XUWcyVmVC8dwrw=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

|| 1.0 | 4407CFE3-8C20-41C5-889F-2F1C04C12F90 | 2016-10-11T08:54:12 | gVe8G12Zufapf0CLFyduPe7y1GOZtKnY44+n  
fXAmkocsRuNm8EF0lqVoVrSHgGiSNVTcoFTzLvq7D8V1XT+ZGeB7dJxwmdRFi3JPNdwDtGhx3ic/rEsohjG1yC90nlWVLDgA1ig  
PP8IhYV1OBdTya6nVO8PgVCF8rzdQShNtkZTMUvDorBKK2VwNTxTjJKqKWdYBBLyN1ndiGPMSh8AQszVqraSh/bsmq5qa7BR1KX  
CNLJyELTVE3wh8PRkJ2NyKrYozjmlE7Zn1ORjdGRB9t0kLWEPShhdYsuIf7sEqseQFsI/tupRNJ6zrYfKMs+xD3HVCpMupCmr  
Pr/aNUC5Q== | 00001000000202864883 | |

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" tipoDeComprobante="Ingreso"
metodoDePago="03" total="5703.23" Moneda="Peso Mexicano" TipoCambio="1.0000" descuento="0.00" subTotal="4916.58" condicionesDePago="CONTADO"
certificado="MIIGITCCBAmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDMzMTCzNDAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRl
noCertificado="0000100000403317340" formaDePago="PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"
sello="gVe8G12Zufapf0CLFyduPe7ylGOZtKnY44+nfxAmkocsRuNm8EFOlqVoVrSHgGiSNVTcoFTzLvq7D8V1XT+ZGeB7dJxwmdRFi3JPNdWdtGhx3ic/rEsohji
fecha="2016-10-11T08:54:04" NumCtaPago="4745" LugarExpedicion="Autopista Cardenas -Vhsa km 142 SN, Cuenduacan, 86690, Cuenduacán, Cuenduacán, Tabasco,
México" folio="19" version="3.2" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv32.xsd">
- <cfdi:Emisor nombre="ARMADORA MARLAR SA DE CV" rfc="AMA120531DY7">
  <cfdi:DomicilioFiscal codigoPostal="86690" pais="México" estado="Tabasco" municipio="Cuenduacán" localidad="Cuenduacán" colonia="Cuenduacan"
  noInterior="SN" noExterior="km 142" calle="Autopista Cardenas -Vhsa"/>
  <cfdi:RegimenFiscal Regimen="REGIMEN GENERAL DE LEY DE LAS PERSONAS MORALES"/>
</cfdi:Emisor>
- <cfdi:Receptor nombre="MUNICIPIO DE BALANCAN" rfc="MBA850101RU9">
  <cfdi:Domicilio codigoPostal="86930" pais="México" estado="Tabasco" municipio="Balancán" colonia="Balancán Centro" noInterior="SN" noExterior="SN"
  calle="Melchor Ocampo"/>
</cfdi:Receptor>
- <cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Concepto importe="7036.80" valorUnitario="7036.80" descripcion="ESTIMACION RECIBI DEL MUNICIPIO DE BALANCAN LA CANTIDAD DE
  $ 8,198.03 (OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.) INCLUYE IVA, POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION
  No 5 (CINCO) VOLUMENES EXCEDENTES EN LA OBRA:OP067.-CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE
  LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ, COL. EL CARMEN UBICADO EN
  BALANCAN, BALANCAN, TABASCO CON PERIODO DE EJECUCION 16 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CON
  NUMERO DE CONTRATO CONT-MBA-040/2016 ESTIMACION No 5 (CINCO) VOLUMENES EXCEDENTES" noIdentificacion="02"
  unidad="ESTIMACION" cantidad="1.00"/>
  <cfdi:Concepto importe="-2120.22" valorUnitario="-2120.22" descripcion="ANTICIPO AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO" noIdentificacion="01"
  unidad="ANTICIPO" cantidad="1.00"/>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos totalImpuestosTrasladados="786.65">
  - <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado importe="786.65" tasa="16.0" impuesto="IVA"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
  <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" version="1.0"
  xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital.xsd"
  xmlns:td="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
  selloSAT="rRY9Ne/zHaAyZBxp7KZwvHumowEfdtjH49/yGwWYOWr0T63mwLyqiEnvivIMCB1vleBxT1PMDIj1Wu+5Cq3DjD99+CqsFcDU8U9BA
  noCertificadoSAT="0000100000202864883"
  selloCFD="gVe8G12Zufapf0CLFyduPe7ylGOZtKnY44+nfxAmkocsRuNm8EFOlqVoVrSHgGiSNVTcoFTzLvq7D8V1XT+ZGeB7dJxwmdRFi3JPNd
  FechaTimbrado="2016-10-11T08:54:12" UUID="4407CFE3-8C20-41C5-889F-2F1C04C12F90"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```



gob.mx

Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

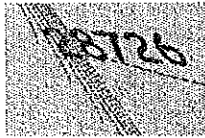
A través de esta opción, Usted podrá verificar si el comprobante fue Certificado por el SAT

Folio Fiscal

RFC Emisor

RFC Receptor

Proporcione los dígitos de la imagen  Verificar CFDI




RFC del Emisor	Nombre o Razón Social del Emisor	RFC del Receptor	Nombre o Razón Social del Receptor
AMA120531DY7	ARMADORA MARLAR SA DE CV	MBA850101RU9	MUNICIPIO DE BALANCAN
Folio Fiscal	Fecha de Expedición	Fecha Certificación SAT	PAC que Certificó
4407CFE3-8C20-41C5-889F-2F1C04C12F90	2016-10-11T08:54:04	2016-10-11T08:54:12	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del Comprobante	Estado CFDI	
\$5,703.23	ingreso	Vigente	

Imprimir



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



CONTRALORÍA

"2016 Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio: CMB/881/2016

Asunto: El que se indica

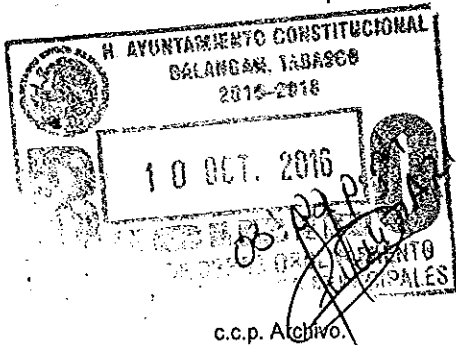
Balancan, Tabasco, a 10 de Octubre del 2016

Ing. Rubén Herrera Arias  
Director de Obras, Ordenamiento  
Territorial y Servicios Municipales  
Presente.

En atención al oficio DOOTSM/1492/2016 me permito enviar para tramite de pago, estimación No. 05 (cinco) Volúmenes excedentes, referente al proyecto OP067.- Construcción de Pavimentación Hidráulica, de la Calle Leandro Valle, entre la Calle Nicolás Bravo y la Calle Belisario Domínguez, Col El Carmen., amparado bajo el contrato No. CONT-MBA-040/2016, ubicado en la Ciudad de Balancan, Tabasco, de la empresa contratista Armadora Marlar S.A DE C.V.

Anexar para orden de pago la Factura original, archivo XML, la verificación del SAT, corregir el acta de entrega recepción de obras por contrato y anexar las firmas de las personas correspondientes en el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones del contrato, y del acta de entrega finiquito del contrato así mismo corregir el plano ejecutivo y anexar el programa de obra final.

Sin otro particular, le reitero mis más sinceras consideraciones.



Atentamente  
P.O.  
Lic. Sergio Enrique Alfaro Gordillo



*Juntos por un Mejor Balancán*

ARMADORA MARLAR S. A. DE C. V.

R.F.C. AMA120531DY7

CORREO ELECTRONICO: jjdisenarq@hotmail.com, armadoramarlar@gmail.com,

TEL. CEL. 99 33 42 29 48

**ARMADORA MARLAR**

BALANCAN, TABASCO, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

OFICIO No. MLR-10/2016

ASUNTO: ENTREGA DE ESTIMACION

**ING. RUBEN HERRERA ARIAS**  
**DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO**  
**TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**PRESENTE.**

**AT'N. ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA**  
**RESIDENTE DE OBRA**

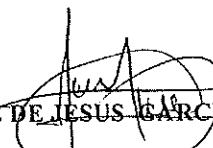
POR ESTE MEDIO, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CONT-MBA-040/2016, CORRESPONDIENTE A LA OBRA.- OPO67.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE LA CALLE NICOLAS BRAVO Y LA CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ, COL. EL CARMEN, UBICADO EN CD. DE BALANCAN, TABASCO. LE HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACION No. 5 (CINCO) VOLUMENES EXEDENTE (FINIQUITO), CON UN PERIODO DE EJECUCION DEL 16 DE SEPTIEMBRE A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CON UN IMPORTE DE \$ 8,198.03 IVA INCLUIDO, PARA SU REVISION Y AUTORIZACION CORRESPONDIENTE,

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

- 1.- FORMATO DE FACTURA
- 2.- RESUMEN DE ESTIMACION
- 3.- HOJAS DE ESTIMACION
- 4.- NUMEROS GENERADORES
- 5.- CROQUIS DE GENERADORES
- 6.- ALBUM FOTOGRAFICO
- 7.- BITACORA DE OBRA

SIN MAS QUE POR EL MOMENTO, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO

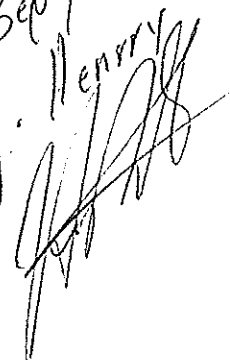
ATENTAMENTE

  
ARQ. JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS  
REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P.- ARCHIVO

AUTOPISTA CARDENAS-VILLAHERMOSA KM 142 LOCALIDAD MARIN CP. 86690, CUNDUACAN, TABASCO.



Recibi =  
27/ Sep. / 2016  
Arq. Henry  




AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



DIRECCION DE OBRA, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

OFICIO No.: DOOTSM/1474/2016.  
Balancán, Tabasco a 01 de Octubre de 2016.  
Asunto: EL QUE SE INDICA.

ARMADORA MARLAR S.A. DE C.V.  
PRESENTE:

ATT'N: ARQ. JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS  
REPRESENTANTE LEGAL

EN ATENCIÓN A LA OBRA: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, DE LA COLONIA EL CARMEN, DE LA LOCALIDAD 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN, DEL PROGRAMA RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO) DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TAB., Y EN BASE A LA REVISIÓN DE LA ESTIMACIÓN NO. 05 (CINCO) VOLUMENES EXCEDENTES (FINIQUITO), SE ENCONTRARON ERRORES ARITMETICOS, PRUEBAS DE LABORATORIO, FIANZA DE VICIOS OCULTOS POR LO CUAL SE LE SOLICITA REALICE LAS CORRECCIONES Y ACLARACIONES PERTINENTES A ESTA ESTIMACIÓN, LO ANTERIOR PARA EVITAR OBSERVACIONES FUTURAS Y SE PROCEDA AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO, ESPERANDO SUS CORRECCIONES Y SEAN REGRESADAS A LA BREVEDAD POSIBLE.

ATENTAMENTE

*Arq. Henry Rodríguez Arjona*  
Residente de Obra

*Recibi 1/oct/2016*

*Arq. Jose de Jesus  
Garcia Frias*

C.c.p.- Ing. Rubén Herrera Arias.- Director de Obras, Ordenamiento  
Territorial y Servicios Municipales  
C.c.p.- Archivo.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco

ARMADORA MARLAR S. A. DE C. V.

R. F. C. AMA120531DY7

CORREO ELECTRONICO: jjdisenarq@hotmail.com, armadoramarlar@gmail.com,

TEL. CEL. 99-33-42-29-48

**ARMADORA MARLAR**

BALANCAN, TABASCO, A 05 DE OCTUBRE DE 2016.

OFICIO No. MLR-12/2016

ASUNTO: ENTREGA DE ESTIMACION

**ING. RUBEN HERRERA ARIAS**  
**DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO**  
**TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**PRESENTE.**

**AT'N. ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA**  
**RESIDENTE DE OBRA**

POR ESTE MEDIO, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CONT-MBA-040/2016, CORRESPONDIENTE A LA OBRA.- OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE LA CALLE NICOLAS BRAVO Y LA CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ, COL. EL CARMEN, UBICADO EN CD. DE BALANCAN, TABASCO, Y EN RESPUESTA AL OFICIO DOOTSM/1473/2016 CON FECHA DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2016, CON LAS OBSERVACIONES HECHAS A LA ESTIMACION NO.- 5 (CINCO) VOLUMENES EXCEDENTES (FINIQUITO) POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, LE INFORMO QUE LAS CORRECCIONES FUERON APLICADAS A ESTA ESTIMACION, QUE ANEXO A LA PRESENTE PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE.

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

- 1.- PRUEBAS DE LABORATORIO
- 2.- FIANZA DE VICIOS OCULTOS

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED, ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO Y EN ESPERA DE CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO, QUEDANDO A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

  
ARQ. JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS  
REPRESENTANTE LEGAL



*Recibido  
Arq. Henry  
03/10/2016*

C.C.P.- ARCHIVO

AUTOPISTA CARDENAS-VILLAHERMOSA KM 142 LOCALIDAD MARIN CP. 86690, CUMDUACAN, TABASCO.



MUNICIPIO DE BALANCAN

MELCHOR OCAMPO S/N BALANCAN

BALANCAN, TABASCO

C.P. 86930

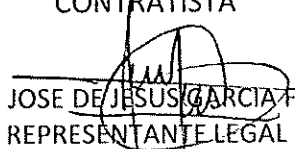
MBA-850101-RU9

5 10 2016

R E C I B Í DEL MUNICIPIO DE BALANCAN LA CANTIDAD DE: \$ 8,198.03 (OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.) INCLUYE I.V.A., POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTIMACIÓN No 5 (CINCO) VOLUMENES EXCEDENTES (FINIQUITO), REALIZADOS EN LA OBRA: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ, COL. EL CARMEN, UBICADO EN BALANCAN, BALANCAN, TABASCO. CON PERIODO DE EJECUCION DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CON NUMERO DE CONTRATO CONT-MBA-040/2016

IMPORTE DEL CONTRATO:	\$	698,442.61	
ESTIMACION No. 5 (CINCO) VOLUMENES EXCEDENTES (FINIQUITO)	\$		7,067.26 ✓
16% I.V.A.:	\$		1,130.77 ✓
SUB-TOTAL:	\$		8,198.03 ✓
AMORTIZACION DEL ANTICIPO	\$		2,120.22
16 % I.V.A.	\$		339.24 ✓
TOTAL	\$		2,459.46 ✓
DEDUCCIONES:			
0.2 % I.C.I.C			-
0.5% V.I.C.O.P.	\$		35.34 ✓
TOTAL	\$		35.34
ALCANCE LIQUIDO:	\$		5,703.23 ✓

CONTRATISTA

  
ARQ. JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS  
REPRESENTANTE LEGAL

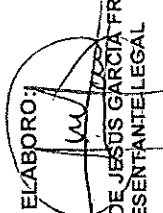


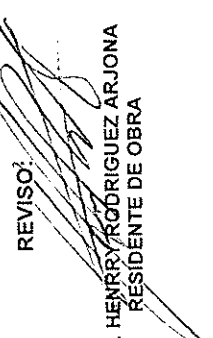
**H. AYUNTAMIENTO DE BALANC,**  
**BALANCAN, TABASCO**  
 OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE  
 LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO  
 DOMIGUEZ, COL. EL CARMEN  
**MUNICIPIO:** BALANCAN, TABASCO  
**PROGRAMA:** RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)  
**UBICACION:** 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN  
**ESTIMACION:** 5 (CINCO) VOLUMENES EXCEDENTES (FINIQUITO)  
**PERIODO** DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

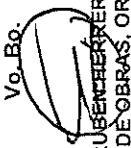
**ARMA JORA MARLAR S.A DE C.V**  
**R.F.C.:** AMA120531DY7  
 DOMICILIO  
 AUTOPISTA CARDENAS VILLAHERMOSA  
 KM 142, RA MARIN, CUNDUACAN,  
 TABASCO  
**IMSS:** M5912841106  
**INFONAVIT:** M5912841106

**CONTRATO:** CONT-MBA-040/2016 **META:** 937.50 M2  
**FECHA:** 05 DE OCTUBRE DE 2015

CLAVE	CONCEPTO	UNID AD	PRESUPU ESTO	CANTIDAD DE OBRA			IMPORTE		
				ACUMULADO ANTERIOR	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO TOTAL	PRECIO UNITARIO	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO
1	TRABAJOS DE DEMOLICION Y PRELIMINARES	M2	937.50	937.50	0.00	937.50	5.45	\$ -	\$ 5,109.38
1	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO EN EL AREA DE TRABAJO	M3	67.50	67.50	0.00	67.50	34.00	\$ -	\$ 2,295.00
2	ESCARIFICADO DISREGADO Y ACAMELLONADO DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE	M3	28.13	28.13	0.00	28.13	31.74	\$ -	\$ 892.85
3	DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS DE ESPESOR CON EQUIPO MECANICO (RETROEXCAVADORA). INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA .	M3	163.13	163.13	0.00	163.13	27.17	\$ -	\$ 4,432.24
4	EXCAVACION A) EN CORTES ADICIONALES DEBAJO DE LA SUBRASANTE 2) EN MATERIAL "B" DESPERDICIANDO EL MATERIAL	M3	307.13	307.13	0.00	307.13	40.75	\$ -	\$ 12,515.55
5	CARGA Y ACARREO DE LOS MATERIALES ALMACENADOS PRODUCTO DE EXCAVACIONES O DEMOLICIONES HASTA 2 KM DE DISTANCIA	M2	937.50	937.50	0.00	937.50	16.00	\$ -	\$ 15,000.00
6	COMPACTACION DE LA SUPERFICIE DEBAJO DE LA SUBRASANTE AL 90 % AASHTO ESTANDAR CON EQUIPO PESADO (CON RODILLO LISO DE 6 A 8 TON)	M3	25.88	25.88	0.00	25.88	220.82	\$ -	\$ 5,714.82
7	SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO (ARCILLA) PARA RELLENO EN AREAS REQUERIDAS PARA SANEAMIENTO ACUERDO AL PROYECTO								

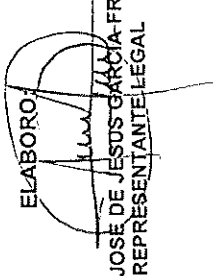
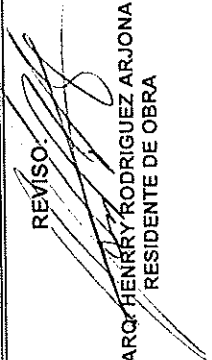

**ELABORO:**   
**ARQ. JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS**  
 REPRESENTANTE LEGAL

**REVISO:**   
**ARQ. HENRY RODRIGUEZ ARJONA**  
 RESIDENTE DE OBRA

**Vo.Bo.**   
**ING. RUBEN HERRERA ARIAS**  
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

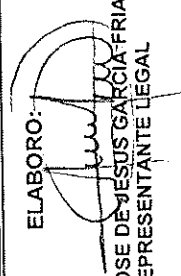
**H. AYUNTAMIENTO DE BALANC.**  
**ARM: JORA MARLAR S.A DE C.V**  
**DOMICILIO** AMA120531DY7  
**R.F.C.:**  
**OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE**  
**BALANCAN, TABASCO**  
**AUTOPISTA CARDENAS VILLAHERMOSA**  
**LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO**  
**DOMIGUEZ, COL. EL CARMEN**  
**IMSS:** M5912841106  
**INFONAVIT:** M5912841106  
**MUNICIPIO:** BALANCAN, TABASCO  
**PROGRAMA:** RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)  
**UBICACION:** 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN  
**ESTIMACION:** 5 (CINCO) VOLUMENES EXCEDENTES (FINIQUITO)  
**PERIODO** DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
**CONTRATO:** CONT-MBA-040/2016  
**META:** 937.50 M2  
**FECHA:** 05 DE OCTUBRE DE 2015

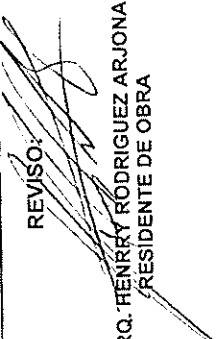
CLAVE	CONCEPTO	UNID AD	PRESUPO ESTO	CANTIDAD DE OBRA			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
				ACUMULADO ANTERIOR	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO TOTAL		ESTA ESTIMACION	ACUMULADO
8	FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLENES CON MATERIAL DE BANCO (MATERIAL DE RLLENO GRAVA EN ENGRENA) CONFINADO AL 90 % ASSHTO ESTABDAR INCL. TENDIDO Y CONFINADO, AGUA, PRUEBAS DE LABORATORIO	M2	22.50	0.00	0.00	0.00	\$ 234.88	\$ -	\$ -
II 9	<b>BASE HIDRAULICA</b> FORMACION DE BASE HIDRÁULICA COMPACTADO CON GRAVA EN GREÑA INCLUYE ADQUISICION, ACARREOS, OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO, AFINE Y COMPACTADO AL 90 % ASSHTO ESTANDAR, AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES, PRUEBAS DE LABORATORIO	M3	140.63	140.63	0.00	140.63	\$ 234.88	0.00 \$	45,959.84
III 10	<b>PAVIMENTO HIDRAULICO</b> AFINE Y COMPENSACION DEL TERRENO POR +- 5 CMS DE ESPESOR DE TERRENO POR MEDIOS MANUALES	M2	937.50	937.50	-	937.50	\$ 4.05	\$ -	3,796.87
9.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA LISA DE 3/4" DE DIAMETRO PARA PASA JUNTAS DE 70 CMS. DE LONG. A CADA 40 CM DE DISTANCIA. INCLUYE CORTES, GRASA Y MANO DE OBRA	KG	313.09	313.09	154.35	467.44	\$ 26.03	4017.73 \$	12,167.46
<b>TOTAL DE TRABAJOS DE DEMOLICION Y PRELIMINARES</b>									
<b>TOTAL DE BASE HIDRAULICA</b>								0.00	33,031.17

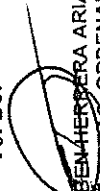
**ELABORADO:**   
**REVISADO:**   
**Vo. Bo.**   
**ING. RUBÉN HERRERA ARIAS**  
**DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO**  
**TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**ARQ. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA-FRÍAS**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**ARQ. HENRY RODRIGUEZ ARJONA**  
**RESIDENTE DE OBRA**

**H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAH**  
**ARMA. RA MARLAR S.A DE C.V**  
**R.F.C.:** AMA120531DY7  
**DOMICILIO**  
 AUTOPISTA CARDENAS VILLAHERMOSA  
 KM 142, RA MARIN, CUNDUACAN,  
 TABASCO  
**IMSS:** M5912841106  
**INFONAVIT:** M5912841106  
**OBRA**  
 OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE  
 LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO  
 DOMIGUEZ, COL. EL CARMEN  
**MUNICIPIO:** BALANCAN, TABASCO  
**PROGRAMA:** RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)  
**UBICACION:** 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN  
**ESTIMACION:** 5 (CINCO) VOLUMENES EXCEDENTES (FINIQUITO)  
**PERIODO** DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
**CONTRATO:** CONT-MBA-040/2016 **META:** 937.50 M2  
**FECHA:** 05 DE OCTUBRE DE 2015

CLAVE	CONCEPTO	UNID AD	PRESUPU ESTO	CANTIDAD DE OBRA			IMPORTE		
				ACUMULADO ANTERIOR	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO TOTAL	PRECIO UNITARIO	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO
92	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA CORRUGADA DE 5/8" DE DIAMETRO DE 70 CMS. DE LONG. FIJADAS CON ALAMBRE RECOCIDO A LA MALLA A CADA 40 CM DE DISTANCIA PARA JUNTAS DE CONTRACCION EN SENTIDO TRANSVERSAL DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS DE CONTRACCION DE ACUERDO AL DISEÑO DE PAVIMENTO INCLUYE CORTES, ALAMBRE RECOCIDO Y MANO DE OBRA	KG	470.54	470.54	127.97	598.51	23.83	3,049.53	14,262.49
11	PAVIMENTO DE CONCRETO PREMECLADO F'C = 250 KG/CM2 DE 15 CM. DE ESPESOR, INCL. MATERIAL, MANO DE OBRA, REGLEADO, POLVEADO CON CEMENTO GRIS, ACABADO CON PEINE (ESTRIADO) EN SENTIDO TRANSVERSAL, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 4-4, MALLA ELECTROSOLDADA, ALAMBRE RECOCIDO @ 40 CM. JUNTA DE CONTRACCION DE PVC DE 2", VIBRADO, CURADO. CIMBRA, DESCIMBRA PRUEBAS DE CALIDAD	M2	937.50	937.50	-	937.50	519.16	-	486,712.50

**ELABORO:**   
 ARQ. JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

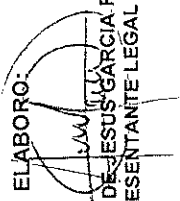
**REVISO:**   
 ARQ. HENRY RODRIGUEZ ARJONA  
 PRESIDENTE DE OBRA

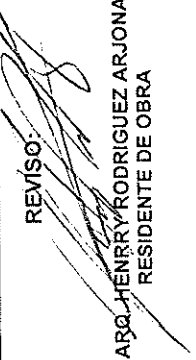
**Vo. Bo.**   
 ING. RUBEN HERRERA ARIAS  
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

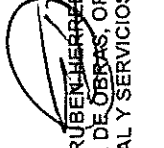
**H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN**  
**BALANCAN, TABASCO**  
 OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMIGUEZ, COL. EL CARMEN  
 DOMICILIO: BALANCAN, TABASCO  
 PROGRAMA: RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)  
 UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN  
 ESTIMACION: 5 (CINCO) VOLUMENES EXCEDENTES (FINIQUITO)  
 PERIODO DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**ARMADORA MARLAR S.A DE C.V**  
 R.F.C.: AMA120531DY7  
 AUTOPISTA CARDENAS VILLAHERMOSA  
 KM 142, RA MARIN, CUNDUACAN,  
 TABASCO  
 IMSS: M5912841106  
 INFONAVIT: M5912841106  
 CONTRATO: CONT-MBA-040/2016 META: 937.50 M2  
 FECHA: 05 DE OCTUBRE DE 2015

CLAVE	CONCEPTO	UNID AD.	PRESUPU ESTO	CANTIDAD DE OBRA			IMPORTE	
				ACUMULADO ANTERIOR	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO TOTAL	PRECIO UNITARIO	ESTA ESTIMACION
10.1	RE.NIVELACION DE POZOS DE VISITA DE 0.60 M DE DIAMETRO Y HASTA 30 CM DE ALTO CON BLOCK DE 10X20X40 MACIZO ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5 Y CONCRETO F'C = 200 KG/CM2 REFORZADO CON 6 VARILLAS DE 3/8" EN BROCAL DE 15 CM DE ESP.PARA SENTAR CONTRAMARCO Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD, APLANADO INTERIOR, INCLUYE: SUMINISTRO DEL BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO, CIMBRA, MANO DE OBRA, DEMOLICION EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	2.00	0.00	0.00	0.00	\$ 2,417.53	\$ -
IV	PINTURA DE TRAFICO							7,067.26 \$
41	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ALTO TRAFICO EN: GUARNICIONES INC. LIMPIEZA DEL AREA PREPARACION DE LA SUPERFICIE	M2	75.00	48.00	-	48.00	\$ 42.75	\$ -
42	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE COLOR AMARILLO TRANSITO EN FRANJAS DE PASOS PEATONALES, INCLUYE: LIOMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	16.88	11.70	-	11.70	\$ 46.20	\$ -
	TOTAL DE PINTURA DE TRAFICO							\$ 2,592.54

ELABORO:   
 ARQ. JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

REVISO:   
 ARQ. HENRY RODRIGUEZ ARJONA  
 RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo.   
 ING. RUBEN HERRERA ARIAS  
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
 TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

**H. AYUNTAMIENTO DE BALANCA., TABASCO**  
**ARMADORA MARLAR S.A DE C.V**

DOMICILIO: AMA120531DY7  
 R.F.C.:  
 AUTOPISTA CARDENAS VILLAHERMOSA  
 KM 142, RA MARIN, CUNDUACAN,  
 TABASCO  
 IMSS: M5912841106  
 INFONAVIT: M5912841106

OBRA: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMIGUEZ, COL. EL CARMEN

MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO

PROGRAMA: RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)

UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

ESTIMACION: 5 (CINCO) VOLUMENES EXCEDENTES (FINIQUITO)

PERIODO: DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CONTRATO: CONT-MBA-040/2016 META: 937.50 M2

FECHA: 05 DE OCTUBRE DE 2015

CLAVE	CONCEPTO	UNID AD	PRESUPU ESTO	CANTIDAD DE OBRA			IMPORTE		
				ACUMULADO ANTERIOR	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO TOTAL	PRECIO UNITARIO	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO
V 49	LETRERO CONSTRUCCION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA, CON LONA IMPRESA ADHESIVA CON MEDIDAS DE 2.44 M X 1.22 M A BASE DE ESTRUCTURA METALICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR DE 2" GALVANIZADO CAL. 16. REFUERZOS CENTRALES DE PTR DE 1" GALVANIZADO CAL. 16. LÁMINA NEGRA CAL. 22., INCLUYE: EXCAVACIÓN Y DADO DE CONCRETO F'C = 150 KG / CM2 DE 30 X 30 X 60 CM PARA EMPOTRAR MARCO METÁLICO, APLICACIÓN DE PRIMARIO ROJO ÓXIDO Y ESMALTE A DOS MANOS EN ESTRUCTURA Y LAMINA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD GRAFICA	PZA	1.00	1.00	0.00	1.00	\$ 3,582.64	\$ -	\$ 3,582.64
				TOTAL DE LETRERO				\$	3,582.64
				SUBTOTAL			\$	7,067.26	\$ 602,105.52
				16 % I.V.A.			\$	1,130.77	\$ 96,336.88
				TOTAL			\$	8,198.03	\$ 698,442.40

ELABORO:

ARQ. JOSÉ DE JESÚS GARGUAFRIAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ:

ARQ. HENRY RODRIGUEZ ARJONA  
 RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo.

ING. RUBÉN HERRERA ARIAS  
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



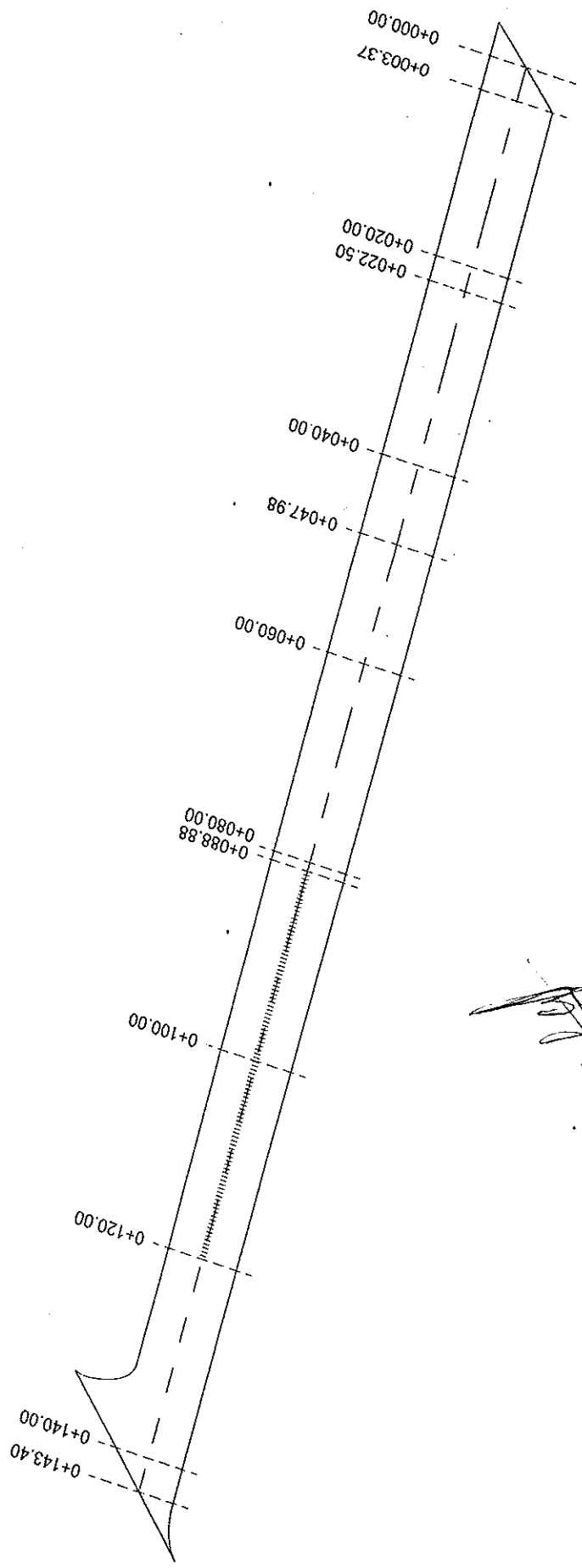


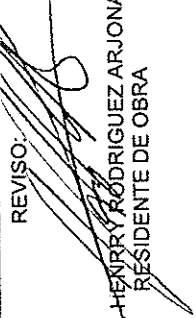


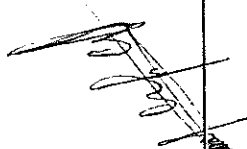
<b>H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN</b> BALANCAN, TABASCO		<b>AR. ADORA MARLAR S.A DE C.V.</b> DOMICILIO AUTOPISTA CARDENAS VILLAHERMOSA KM 142, RA MARIN, CUNDUACAN, TABASCO	
OBRA: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMIGUEZ, COL. EL CARMEN	R.F.C.: AMA120531DY7 IMSS: M5912841106 INFONAVIT: M5912841106 META: 937.50 M2	MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO PROGRAMA: RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO) LUGAR: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN ESTIMACION 5 (CINCO) VOLUMENES EXCEDENTES (FINIQUITO) PERIODO: DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016	CONTRATO: CONT.-MBA-040/2016 FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**CROQUIS DE OBRA**

9.1 SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA LISA DE 3/4" DE DIAMETRO PARA PASA JUNTAS DE 70 CMS. DE LONG. A CADA 40 CM DE DISTANCIA. INCLUYE CORTES, GRASA Y MANO DE OBRA



REVISO:  
  
 ARQ. HENRY RODRIGUEZ ARJONA  
 RESIDENTE DE OBRA

ELABORO:  
  
 ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION





**H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO**  
**OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMIGUEZ, COL. EL CARMEN**

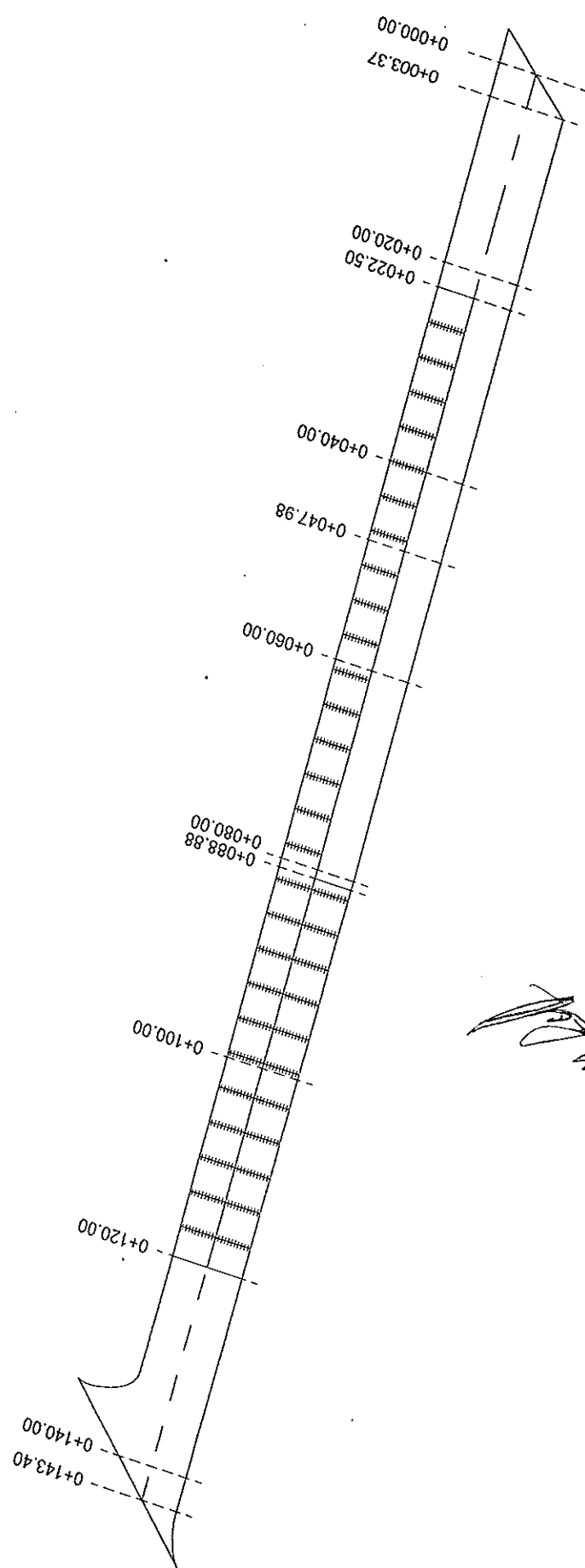
**ARQUITECTURA: YORA MARLAR S.A DE C.V.**  
**DOMICILIO: AUTOPISTA CARDENAS VILLAHERMOSA KM 142, RA MARIN, CUNDUACAN, TABASCO**

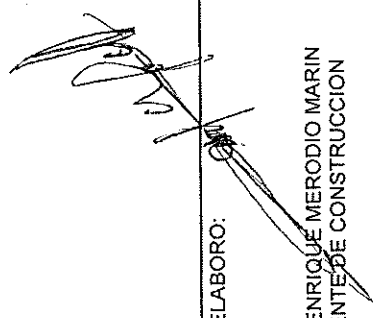
**R.F.C.: AMA120531DY7**  
**IMSS: M5912841106**  
**INFONAVIT: M5912841106**  
**META: 937.50 MZ**

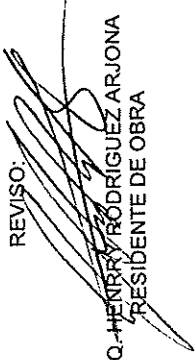
**MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO**  
**PROGRAMA: RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)**  
**LUGAR: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN**  
**ESTIMACION 5 (CINCO) VOLUMENES EXCEDENTES (FINIQUITO)**  
**PERIODO: DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

**CONTRATO: CONT-MBA-040/2016**  
**FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

9.2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA CORRUGADA DE 5/8" DE DIAMETRO DE 70 CMS. DE LONG. FIJADAS CON ALAMBRE RECOCIDO A LA MALLA A CADA 40 CM DE DISTANCIA PARA JUNTAS DE CONTRACCION EN SENTIDO TRANSVERSAL DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS DE CONTRACCION DE ACUERDO AL DISEÑO DE PAVIMENTO INCLUYE CORTES, ALAMBRE RECOCIDO Y MANO DE OBRA



ELABORO:   
 ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO:   
 ARQ. HENRY RODRIGUEZ ARJONA  
 PRESIDENTE DE OBRA

**AYUNTAMIENTO DE BALANCAN  
BALANCAN, TABASCO**

**ARMADORA MARLAR S.A DE C.V.  
AUTOPISTA CARDENAS VILLAHERMOSA KM 142, RA MARIN,  
CUNDUACAN, TABASCO**

OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMIGUEZ, COL. EL CARIEN

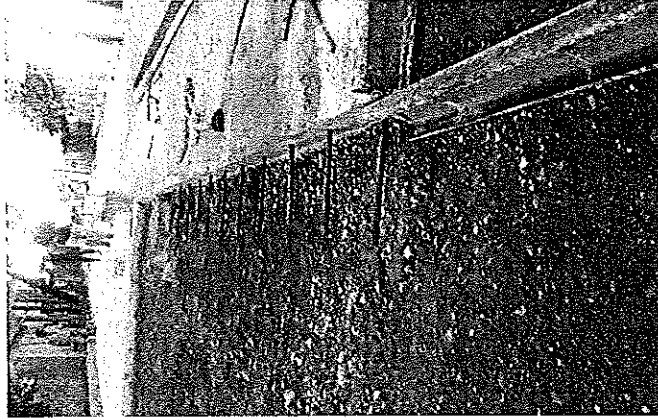
R.F.C.: AMA120631DY7  
IMSS: M5912841106  
INFONAVIT: M5912841106  
META: 937.50 M2

MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO  
PROGRAMA: RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)  
LUGAR: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN  
ESTIMACION: 5 (CINCO) VOLUMENES EXCEDENTES (FINIQUITO)  
PERIODO: DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CONTRATO CONT-MBA-040/2016

FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**ALBUM FOTOGRAFICO**



SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA LISA DE 3/4" DE DIAMETRO PARA PASA JUNTAS DE 70 CMS. DE LONG. A CADA 40 CM DE DISTANCIA. INCLUYE CORTES, GRASA Y MANO DE OBRA

ELABORO:

ARG. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO:

ARG. HENRY RODRIGUEZ ARJONA  
RESIDENTE DE OBRA

**AYUNTAMIENTO DE BALANCAN**

**BALANCAN, TABASCO**

OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMIGUEZ, COL. EL CARMEN

MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO

PROGRAMA: RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)

LUGAR: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

ESTIMACION: 5 (CINCO) VOLUMENES EXCEDENTES (FINIQUITO)

PERIODO: DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CONTRATO: CONT-MBA-040/2016

FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**ARMADORA MARLAR S.A DE C.V.**

AUTOPISTA CARDENAS VILLAHERMOSA KM 142, RA MARIN, CUNDUACAN, TABASCO

AMA120631DY7

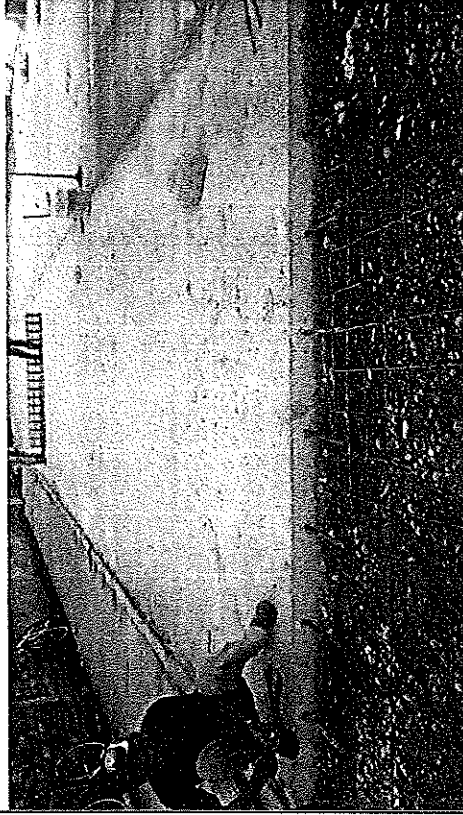
R.F.C.:

IMSS: M5912841106

INFONAVIT: M5912841106

META: 937.50 M2

**ALBUM FOTOGRAFICO**



SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA CORRUGADA DE 5/8" DE DIAMETRO DE 70 CMS. DE LONG. FIJADAS CON ALAMBRE RECOCIDO A LA MALLA A CADA 40 CM DE DISTANCIA PARA JUNTAS DE CONTRACCION EN SENTIDO TRANSVERSAL DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS DE CONTRACCION DE ACUERDO AL DISEÑO DE PAVIMENTO INCLUYE CORTES, ALAMBRE RECOCIDO Y MANO DE OBRA

ELABORO:

ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO:

ARQ. HENRY RODRIGUEZ ARJONA  
RESIDENTE DE OBRA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO  
2016-2018



RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)

FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS POR CONTRATO

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA PARA ENTREGAR A LA COMUNIDAD TOTALMENTE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2016  
DIA MES AÑO

DEPENDENCIA EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K005.- URBANIZACION

NUMERO Y DESCRIPCION DE LA OBRA: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMIGUEZ, COL. EL CARMEN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 523A: RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)

UBICACION: 270010001.- BALANCAN

MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO VALIDADA: ( X ) REAL ( )

METAS VALIDADAS: 937.50 UNIDAD: M2 INVERSION AUTORIZADA: \$ 705,900.77

FECHAS: INICIO PROGRAMADA: 08 DE AGOSTO DE 2016 TERMINACION PROGRAMADA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA: ARMADORA MARLAR S.A. DE C.V. R.F.C. AMA120531DY7

DOMICILIO: AUTOPISTA CARDENAS VILLAHERMOSA KM 142, RA MARIN CONTRATO: CONT-MBA-040/2016

CUNDUACAN, TABASCO FECHA: 29 DE JULIO DE 2016

IMPORTE CONTRATADO \$ 698,442.61 ANTICIPO: \$ 209,532.78

MODALIDAD DE ADJUDICACION: INVITACION A CUANDO MENOS 3 FECHA DE FALLO: 06-jun-16

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 08 DE AGOSTO DE 2016 FECHA DE TERM. SEGUN CONTRATO: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

GARANTIAS





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO  
2016-2018**



**RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)**

**FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

FIANZA CUMPLIMIENTO NO. 653610 IMPORTE: \$ 69,844.26 FECHA DE EXPEDICION: 29-jul-16  
 LO QUE DURE LA EJECUCION DE LA  
 NOMBRE DE LA CIA. AFIANZADORA: DORAMA S.A. VIGENCIA: OBRA

FIANZA ANTICIPO No. 653599 IMPORTE: \$ 209,532.78 FECHA DE EXPEDICION: 29-jul-16  
 LO QUE DURE LA EJECUCION DE LA  
 NOMBRE DE LA CIA. AFIANZADORA: DORAMA S.A. VIGENCIA: OBRA

FIANZA VICIOS OCULTO No. 671120 IMPORTE: \$ 69,844.24 FECHA DE EXPEDICION: 30-sep-16  
 NOMBRE DE LA CIA. AFIANZADORA: DORAMA S.A. VIGENCIA: 365 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA  
FECHA DEL ACTA DE ENTREGA

METAS ALCANZADAS: 937.50 UNIDAD: M2 PORCENTAJE 100%  
 POBLACION BENEFICIADA: 13,030.00 LOCALIDADES BENEFICIADAS: 1.00  
 FECHA DE INICIO REAL: 08 DE AGOSTO DE 2016 FECHA DE TERMINO REAL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**INVERSION EJERCIDA**

IMPORTE AUTORIZADO: \$ 705,900.77 IMPORTE EJERCIDO: \$698,442.40

**No. TIPO DE ESTIMACIONES**

No.	TIPO DE ESTIMACIONES	PERIODO ESTIMADO	FECHA INICIO	FECHA FIN	IMPORTE	IMPORTE
1(UNO)	TRABAJOS EJECUTADOS	08-ago-16	AL	15-ago-16	IMPORTE: \$	20,483.54
2(DOS)	TRABAJOS EJECUTADOS	16-ago-16	AL	31-ago-16	IMPORTE: \$	197,996.69
3(TRES)	TRABAJOS EJECUTADOS	01-sep-16	AL	15-sep-16	IMPORTE: \$	147,527.30
4(CUATRO)	TRABAJOS EJECUTADOS	16-sep-16	AL	21-sep-16	IMPORTE: \$	324,236.85
5(CINCO)	VOLUMENES EXCEDENTES (FINIQUITO)	16-sep-16	AL	21-sep-16	IMPORTE: \$	8,198.03

**IMPORTE TOTAL EJERCIDO**

**\$698,442.40**

2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO  
2016-2018



RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)

FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA LA RECEPCION

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

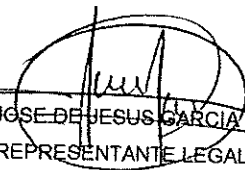
  
ING. RUBÉN HERRERA ARIAS  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES

  
C.P. MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOZA  
SINDICO DE HACIENDA


RESIDENTE DE OBRA

  
ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA

POR EL CONTRATISTA  
ARMADORA MARLAR S.A. DE C.V.

  
ARQ. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA FRIAS  
REPRESENTANTE LEGAL

(RECIBE DE CONFORMIDAD)

  
LIC. ANTONIO GÓMEZ VAZQUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BALANCAN TAB.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
BALANCAN, TABASCO**

2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES



**ACTA DE RECEPCION FISICA DE OBRA**

**CONTRATO: CONT-MBA-040/2016**

ESTANDO REUNIDOS EN LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y SIENDO LAS 15:00 HRS DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SE ENCUENTRAN EL C. ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL H. AYUNTAMIENTO; ARQ. JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ARMADORA MARLAR S.A. DE C.V.; LOS CUALES FIRMAN AL CALCE, PARA RECEPCIONAR LOS TRABAJOS FÍSICOS DE LA OBRA DENOMINADA: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMIGUEZ, COL. EL CARMEN, LOCALIDAD 270010001 BALANCÁN, TABASCO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 171 DE SU REGLAMENTO, PARA DAR POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN:

**DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:**

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
	<b>PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO</b>		
I	<b>TRABAJOS DEMOLICION Y PRELIMINARES.</b>		
1	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO EN EL ÁREA DE TRABAJO.	M2	937.50
2	ESCARIFICADO DISGREGADO Y ACAMELLONADO DE LA CAPA SUPERIOR A LA SUBRASANTE.	M3	67.50
3	DEMOLISION DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CM DE ESPESOR CON EQUIPO MECANICO (RETROEXCAVADORA), INCLUYE: HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M3	28.13
4	EXCAVACION A) EN CORTES ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE 2) EN MATERIAL "B" DESPERDIANDO EL MATERIAL.	M3	163.13
5	CARGA Y ACAREO DE LOS MATERIALES ALMACENADOS, PRODUCTO DE EXCAVACIONES O DEMOLICIONES HASTA 2.0 KM DE DISTANCIA.	M3	307.13
6	COMPACTACION DE LA SUPERFICIE POR DEBAJO DE LA SUB-RASANTE AL 90% AASHTO ESTANDAR CON EQUIPO PESADO (CON RODILLO LISO DE 6 A 8 TON).	M2	937.50
7	SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO (ARCILLA) PARA RELLENO EN AREAS REQUERIDAS PARA SANEAMIENTO DE ACUERDO AL PROYECTO.	M3	25.88
8	FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL DE BANCO (MATERIAL DE RELLENO GRAVA EN GREÑA) CONFINADO AL 90% AASHTO ESTANDAR INCL. TENDIDO Y COMFINADO, AGUA. PRUEBAS DE LABORATORIO.	M3	-
II	<b>BASE HIDRAULICA</b>		
9	FORMACION DE BASE HIDRAULICA COMPACTADO CON GRAVA EN GREÑA INCLUYE ADQUISICION, ACARREOS, OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO, AFINE Y COMPACTADO AL 90% AASHTO ESTANDAR, AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES, PRUEBAS DE LABORATORIO. P U O T	M3	140.63
III	<b>PAVIMENTO HIDRAULICO.</b>		
10	AFINE Y COMPENSACION DEL TERRENO POR +- 5 CMS DE ESPESOR DE TERRENO POR MEDIOS MANUALES.	M2	937.50
9.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA LISA DE 3/4" DE DIAMETRO PARA PASA-JUNTAS DE 70 CMS. DE LONG. A CADA 40 CM DE DISTANCIA. INCLUYE CORTES, GRASA Y MANO DE OBRA.	KG	467.44





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
BALANCAN, TABASCO

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCAN, TABASCO

2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES



### ACTA DE RECEPCION FISICA DE OBRA

CONTRATO: CONT-MBA-040/2016

9.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA CORRUDADA DE 5/8" DE DIAMETRO DE 70 CMS. DE LONG. FIJADAS CON ALAMBRE RECOCIDO A LA MALLA A CADA 40 CM DE DISTANCIA PARA JUNTAS DE CONTRACCION EN SENTIDO TRANSVERSAL DONDE SE UBICARAN LAS JUNTAS DE CONTRACCION DE ACUERDO AL DISEÑO DE PAVIMENTO. INCLUYE CORTES, ALAMBRE RECOCIDO Y MANO DE OBRA.	KG	598.51
11	PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 250 KG/CM2 DE 15 CM. DE ESPESOR. INC: MATERIAL, MANO DE OBRA, REGLEADO, POLVEADO CON CEMENTO GRIS, ACABADO CON PEINE (ESTRIADO) EN SENTIDO TRANSVERSAL, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 4/4, MALLA ELECTROSOLDADA, ALAMBRE RECOCIDO @ 40 CM. JUNTA DE CONTRACCION DE PVC DE 2", VIBRADO, CURADO, CIMBRA, DECIMBRA Y PRUEBAS DE CALIDAD.	M2	937.50
10.1	RE-NIVELACION DE POZOS DE VISITA DE 0.60 M DE DIAMETRO Y HASTA 30 CM DE ALTO CON BLOCK DE 10X20X40 MACIZO ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENÁ 1:5 Y CONCRETO F'C=200 KG/CM2 REFORZADO CON 6 VARILLAS DE 3/8" EN BROCAL DE 15 CM DE ESP. PARA SENTAR CONTRAMARCO Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD, APLANADO INTERIOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO, CIMBRA, MANO DE OBRA, DEMOLICION EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	-
IV	<b>PINTURA TRAFICO</b>		
41	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ALTO TRAFICO EN GUARNICIONES INC. LIMPIEZA DEL AREA PREPARACION DE LA SUPERFICIE.	M2	48.00
42	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE COLOR AMARILLO TRÁNSITO EN FRANJAS DE PASOS PEATONALES, INCUYE: LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	11.70
V	<b>LETRERO</b>		
49	CONSTRUCCIÓN DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA, CON LONA IMPRESA ADHESIVA CON MEDIDAS DE 2.44 M X 1.22 M A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR DE 2" GALVANIZADO CAL. 16, REFUERZOS CENTRALES DE PTR DE 1" GALVANIZADO CAL. 16, LÁMINA NEGRA CAL. 22,, INCLUYE: EXCAVACIÓN Y DADO DE CONCRETO F'C = 150 KG / CM2 DE 30 X 30 X 60 CM PARA EMPOTRAR MARCO METÁLICO, APLICACIÓN DE PRIMARIO ROJO ÓXIDO Y ESMALTE A DOS MANOS EN ESTRUCTURA Y LAMINA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD GRAFICA	PZA	1.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
BALANCAN, TABASCO

2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES



ACTA DE RECEPCION FISICA DE OBRA

CONTRATO: CONT-MBA-040/2016

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: CONT-MBA-040/2016  
FECHA DE INICIO: 08 DE AGOSTO DE 2016  
FECHA DE TERMINACION: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
PLAZO DE EJECUCION: 45 DIAS NATURALES  
IMPORTE AUTORIZADO: \$ 705,900.77  
IMPORTE CONTRATADO: \$ 698,442.61

FIANZAS

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 653610  
EMPRESA AFIANZADORA: DORAMA S.A.  
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 29/07/2016

No. DE FIANZA DE ANTICIPO: 653599  
EMPRESA AFIANZADORA: DORAMA S.A.  
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 29/07/2016

No. DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS: 671120  
EMPRESA AFIANZADORA: DORAMA S.A.  
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 30/09/2016  
PERIODO DE EJECUCION  
FECHA REAL DE INICIO: 08 DE AGOSTO DE 2016  
FECHA DE TERMINACION REAL: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

RELACION DE ESTIMACIONES

ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO	ACUMULADO DEL ANTICIPO
ESTIMACION No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 20,483.54	\$ 6,145.06	\$ 6,145.06
ESTIMACION No. 2 (DOS) TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 197,996.69	\$ 59,399.01	\$ 65,544.07
ESTIMACION No. 3 (TRES) TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 147,527.30	\$ 44,258.19	\$ 109,802.26
ESTIMACION No. 4 (CUATRO) TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 324,236.85	\$ 97,271.06	\$ 207,073.32
ESTIMACION No. 5 (CINCO) VOLUMENES EXCEDENTES (FINIQUITO)	\$ 8,198.03	\$ 2,459.46	\$ 209,532.78
TOTAL ESTIMADO	\$ 698,442.40		



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
BALANCAN, TABASCO**

2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES



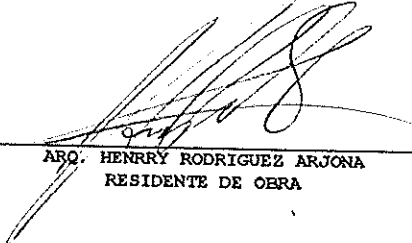
**ACTA DE RECEPCION FISICA DE OBRA**

**CONTRATO: CONT-MBA-040/2016**

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN TABASCO LO SIGUIENTE:

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN COLONIA LA HULERIA DEL MUNICIPIO DE BALANCAN DEL ESTADO DE TABASCO A LOS 30 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

  
ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA  
RESIDENTE DE OBRA

  
ARQ. JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALCAN TABASCO, TABASCO**

2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES



**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO**

**CONT-MBA-040/2016**

EN LA CIUDAD DE BALCAN, TABASCO SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE 2016, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE BALCAN TABASCO, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. RUBEN HERRERA ARIAS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO; ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL H. AYUNTAMIENTO; ARQ. JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ARMADORA MARLAR S.A. DE C.V.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 171 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

**I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.**

No. DE CONTRATO:	CONT-MBA-040/2016		
FECHA DE FORMALIZACION:	29 de julio de 2016		
OBJETO DEL CONTRATO:	OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMIGUEZ, COL. EL CARMEN		
MONTO AUTORIZADO:	\$705,900.77	(SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 77/100 M.N.)	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$698,442.61	(SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PEOS 61/100 M.N.)	
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	45 DIAS NATURALES		
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	08 DE AGOSTO DE 2016		
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016		

**II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES**

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR H. AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	PERIODO QUE COMPRENDE			MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
		AL			
ESTIMACION No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS	08 DE AGOSTO DE 2016	AL	15 DE AGOSTO DE 2016	\$ 20,483.54	\$ 20,483.54
ESTIMACION No. 2 (DOS) TRABAJOS EJECUTADOS	16 DE AGOSTO DE 2016	AL	31 DE AGOSTO DE 2016	\$ 197,996.69	\$ 218,480.23
ESTIMACION No. 3 (TRES) TRABAJOS EJECUTADOS	01 DE SEPTIEMBRE DE 2016	AL	15 DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$ 147,527.30	\$ 366,007.53
ESTIMACION No. 4 (CUATRO) TRABAJOS EJECUTADOS	16 DE SEPTIEMBRE DE 2016	AL	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$ 324,236.85	\$ 690,244.38
ESTIMACION No. 5 (CINCO) VOLUMENES EXCEDENTES (FINIQUITO)	16 DE SEPTIEMBRE DE 2016	AL	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$ 8,198.03	\$ 698,442.40





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCAN TABASCO, TABASCO**  
2016-2018  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES



**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO  
CONT-MBA-040/2016**

**III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 671120, EXPEDIDA POR AFIANZADORA DORAMA S.A. PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL H. AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DE LA EMPRESA; ARQ. JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ARMADORA MARLAR S.A. DE C.V. MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACE AL H. AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CONT-MBA-040/2016 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN**

  
ING. RUBÉN HERRERA ARIAS  
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

  
ARQ. HENRY RODRIGUEZ ARJONA  
RESIDENTE DE OBRAS

**POR EL CONTRATISTA**  
  
ARQ. JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES

**ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE  
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No.  
CONT-MBA-040/2016**

EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE 2016, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN UBICADAS EN CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO BALANCAN, TABASCO, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. RUBEN HERRERA ARIAS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO; ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL H. AYUNTAMIENTO; ARQ. JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ARMADORA MARLAR S.A. DE C.V.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 172 DE SU REGLAMENTO, PARA DAR POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN:

No. CONTRATO:	CONT-MBA-040/2016
OBJETO DEL CONTRATO:	OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMIGUEZ, COL. EL CARMEN

LAS ESTIMACIONES DE LOS CONCEPTOS QUE ESTABAN PENDIENTES DE PAGO, MISMAS QUE YA FUERON APROBADAS Y PAGADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

ESTIMACIONES	PERIODO QUE COMPRENDE			MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
	FECHA INICIO	AL	FECHA FIN		
ESTIMACION No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS	08 DE AGOSTO DE 2016	AL	15 DE AGOSTO DE 2016	\$ 20,483.54	\$ 20,483.54
ESTIMACION No. 2 (DOS) TRABAJOS EJECUTADOS	16 DE AGOSTO DE 2016	AL	31 DE AGOSTO DE 2016	\$ 197,996.69	\$ 218,480.23
ESTIMACION No. 3 (TRES) TRABAJOS EJECUTADOS	01 DE SEPTIEMBRE DE 2016	AL	15 DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$ 147,527.30	\$ 366,007.53
ESTIMACION No. 4 (CUATRO) TRABAJOS EJECUTADOS	16 DE SEPTIEMBRE DE 2016	AL	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$ 324,236.85	\$ 690,244.38
ESTIMACION No. 5 (CINCO) VOLUMENES EXCEDENTES (FINIQUITO)	16 DE SEPTIEMBRE DE 2016	AL	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$ 8,198.03	\$ 698,442.40



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
BALANCAN, TABASCO

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HOJA: 2 DE 2



2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES

---

**ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE  
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No.  
CONT-MBA-040/2016**

ASI MISMO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS NI RECLAMACIONES QUE HACER, POR LO TANTO, SE DAN POR EXTINGUIDAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CONT-MBA-040/2016 ASÍ COMO EL RECIBO MAS EFICAZ DEL MISMO.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO.

  
\_\_\_\_\_  
ING. RUBÉN HERRERA ARIAS  
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

  
\_\_\_\_\_  
ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA  
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

  
\_\_\_\_\_  
ARQ. JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



# Bitácora Electrónica de Obra Pública

**Organismo:** MUNICIPIO DE BALANCAN

**Área:** DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES

**Contrato:** CONT-MBA-040/2016 (RAMO GENERAL 23)

OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA

**Obra:** CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y  
CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, DE LA COLONIA EL CARMEN

**Lugar:** 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

No. de nota: 1

Fecha formalización: 2016-08-11 14:16:40.0

Tipo Nota: Apertura

Referencia:

<b>Contratista</b> <b>Nombre del Contratista:</b> ARMADORA MARLAR S.A. DE C.V. <b>Domicilio:</b> AUTOPISTA CARDENAS VILLAHERMOSA KM 142, RA MARIN <b>Teléfono:</b> 9933111044	<b>Dependencia</b> <b>Nombre:</b> DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES <b>Centro de Trabajo:</b> AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO <b>Domicilio:</b> MELCHOR OCAMPO S/N. COL. CENTRO <b>Teléfono:</b> 9343440041
--	--

#### Datos particulares del contrato

<b>Número del Contrato:</b> CONT-MBA-040/2016 <b>Partida Presupuesta:</b> RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO) <b>Objeto del contrato:</b> CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, DE LA COLONIA EL CARMEN <b>Plazo:</b> 45 Días naturales. <b>Monto:</b> 698,442.61 MN	<b>Proyecto:</b> OP067 <b>Fecha de Inicio:</b> 08/08/2016 <b>Fecha de Término:</b> 21/09/2016
--	---

**Lugar y características del sitio donde se desarrollan los trabajos:** 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

#### Nombre, Datos Particulares y Firma del Personal Autorizado

<b>Superintendente de construcción</b> <b>Nombre:</b> MERODIO MARIN GERARDO ENRIQUE <b>Profesión:</b> ARQUITECTO <b>Identificación oficial :</b> 0662035689189 <b>Domicilio:</b> RA MARIN AUT CARDENAS VHSA KM 142 No. int.S/N <b>Teléfono:</b> 9932348169 <b>Correo electrónico:</b> ARKMARLAR@GMAIL.COM
---

<b>Residente</b> <b>Nombre:</b> RODRIGUEZ ARJONA HENRRY <b>Profesión:</b> ARQUITECTO <b>Identificación oficial :</b> 1010086338517 <b>Domicilio:</b> R/A LAS FLORES 3RA SECC. PARAISO, TAB. <b>Teléfono:</b> 9331538779 <b>Correo electrónico:</b> ARQ_ARJ@HOTMAIL.COM
--

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
Firmada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)

No. de nota: 2

Fecha formalización: 2016-08-11 14:21:11.0

Tipo Nota: Validacion

Referencia:

#### Horarios para Asentar Notas

Se podran asentar notas en el siguiente horario:  
00:01 a 23:59 lunes, martes, miercoles, jueves,viernes, sabado, domingo  
La bitácora se podra consultar las 24 horas de los 365 días del año.

#### Plazo

Plazo máximo para la firma de notas:3 días  
Las partes acuerdan que se tendrán por aceptadas las notas una vez vencido este plazo. Así mismo, se establece que por ninguna causa se deberán de modificar las notas ya firmadas, de ser el caso, se deberá de abrir una nota aclaratoria.

#### Generadores

Los número generadores serán presentados a la Residencia de Obra con una periodicidad : Quincenal

## Estimaciones

La contratista deberá presentar la estimación a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes al 15 Y FIN DE MES , establecido como fecha de corte en el contrato. La Residencia de Obra deberá de autorizar la estimación en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir de la fecha de recepción de la estimación. Para el trámite y autorización de las estimaciones se establece que:

- Únicamente se deberán adjuntar a las estimaciones los números generadores autorizados y hoja de referencia de la ubicación de la documentación soporte.
- La documentación soporte de los números generadores deberá estar integrada en el archivo derivado de la realización de los trabajos, el cual se debe integrar y mantener de acuerdo a las funciones de la supervisión, en el sitio de la obra.

## Cantidades Adicionales o Conceptos no Previstos en el Contrato

La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

## Seguridad, Higiene y Protección al Ambiente

En el caso de que se deba implementar algo adicionalmente a lo establecido en el contrato, se deberá realizar lo siguiente:  
La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
Firmada por: HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)

No. de nota: 3

Fecha formalización: 2016-08-11  
14:27:27.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias

Referencia:

El día 08/08/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE DEL DÍA 08 DE AGOSTO DEL 2016 OBRA: OP067. EL DÍA 08 DE JULIO DEL 2016 INICIAN LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CONT-M8A-040/2016, ESTANDO PRESENTE EN EL SITIO DE LA OBRA EL QUE RIGE COMO SUPERINTENDENTE: ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: ARQ. JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS, EL DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES: ING. RUBEN HERRERA ARIAS, EL SUPERVISOR DE LA OBRA: ARQ. HENRRY RODRÍGUEZ ARJONA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS FÍSICOS REFERENTE A LA OBRA: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, DE LA COLONIA EL CARMEN, DE LA LOCALIDAD 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN, DEL PROGRAMA RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO), SE REALIZA EL RECORRIDO PARA DELIMITAR EL AREA DE TRABAJO Y SE INDICA LAS AREAS A DEMOLER, DE IGUAL MANERA SE LE HACE ENTREGA A LA EMPRESA DE LOS PLANOS RESPECTIVOS DE LA OBRA Y SE DA INICIO DE LOS TRABAJOS CON EL TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
Firmada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)

No. de nota: 4

Fecha formalización: 2016-08-18  
14:42:52.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias

Referencia:

El día 08/08/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE DEL 08 DE AGOSTO DEL 2016 OBRA: OP067 ACTIVIDADES DE OBRA CON ESTA FECHA SE LE COMUNICA A LA RESIDENCIA DE OBRA DE LOS TRABAJOS QUE SE INICIAN EN LA OBRA: OP067: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE LEANDRO VALLE ENTRE LA CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, COL. EL CARMEN LA RESIDENCIA DE OBRA HACE ENTREGA DE LOS BANCOS DE NIVELES PARA LA PAVIMENTACION DE DICHA CALLE SE REALIZAN EL TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO SE INICIA CON EL ESCARIFICADO DISGREGADO Y ACAMELLONADO DE LA CAPA SUPERIOR DE LA RAZANTE A BASE DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CON LA DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS DE ESPESOR CON EQUIPO MECANICO (RETROEXCAVADORA). SE REALIZA LA CONSTRUCCION Y CONSTRUCCION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA, CON LONA IMPRESA ADHESIVA CON MEDIDAS DE 2.44 M X 1.22 M A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR DE 2" GALVANIZADO CAL. 16, REFUERZOS CENTRALES DE PTR DE 1" GALVANIZADO CAL. 16 LAMINA NEGRA CAL. 22 DERIVADO A ADECUACIONES DEL PROYECTO ES NECESARIO LA EJECUCION DE VOLUMENES EXCEDENTES EN EL CATALOGO DE OBRA ORIGINAL EN LA PARTIDA DE: TRABAJO DE DEMOLICION Y PRELIMINARES 1.- TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO EN EL AREA DE TRABAJO 2.- ESCARIFICADO DISGREGADO Y ACAMELLONADO DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE 3.- DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS DE ESPESOR CON EQUIPO MECANICO (RETROEXCAVADORA), INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. POR LO CUAL SE LE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA SU APROBACION PARA SU EJECUCION Y SU PAGO EN PROXIMAS ESTIMACIONES

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
Firmada por: HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)

No. de nota: 5

Fecha formalización: 2016-08-18  
14:47:31.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias

Referencia:

El día 12/08/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE DEL 09 AL 11 DE AGOSTO DEL 2016 OBRA: OP067 EN ESTE PERIODO SE CONCLUYE CON EL ESCARIFICADO DISGREGADO Y ACAMELLONADO DE LA CAPA SUPERIOR DE LA RAZANTE A BASE DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CON LA DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS DE ESPESOR CON EQUIPO MECANICO (RETROEXCAVADORA) Y SE INICIA CON LA CARGA Y ACARREO DE LOS MATERIALES ALMACENADOS, PRODUCTO DE EXCAVACIONES O DEMOLICIONES HASTA 2.0 KM DE DISTANCIA. DERIVADO A ADECUACIONES DEL PROYECTO ES NECESARIO LA EJECUCION DE VOLUMENES EXCEDENTES EN EL CATALOGO DE OBRA ORIGINAL EN LA PARTIDA DE: TRABAJO DE DEMOLICION Y PRELIMINARES 5.- CARGA Y ACARREO DE LOS MATERIALES ALMACENADOS PRODUCTO DE EXCAVACIONES O DEMOLICIONES HASTA 2 KM DE DISTANCIA 6.- COMPACTACION DE LA SUPERFICIE DEBAJO DE LA SUBRASANTE AL 90 % AASHTO ESTANDAR CON EQUIPO PESADO (CON RODILLO LISO DE 6 A 8 TON) 7.- SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO (ARCILLA) PARA RELLENO EN AREAS REQUERIDAS PARA SANEAMIENTO DE ACUERDO AL PROYECTO 8.- FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLES CON MATERIAL DE BANCO (MATERIAL DE RELLENO GRAVA EN GREÑA) CONFINADO AL 90 % AASHTO ESTANDAR INCL. TERDIDO Y CONFINADO, AGUA, PRUEBAS DE LABORATORIO POR LO CUAL SE LE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA SU APROBACION PARA SU EJECUCION Y SU PAGO EN PROXIMAS ESTIMACIONES

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
Firmada por: HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)

No. de nota: 6

Fecha formalización: 2016-08-18  
14:49:55.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias Referencia:

El día 16/08/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE DEL 12 AL 15 DE AGOSTO DEL 2016 OBRA: OP067 EN ESTE PERIODO SE CONTINUA CON LA CARGA Y ACARREO DE LOS MATERIALES ALMACENADOS, PRODUCTO DE EXCAVACIONES O DEMOLICIONES Y SE INICIA CON LA EXCAVACION A) EN CORTES ADICIONALES DEBAJO DE LA SUBRASANTE 2) EN MATERIAL "B" DESPERDIANDO EL MATERIAL.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
Firmada por: HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)

No. de nota: 7

Fecha formalización: 2016-08-30  
20:10:44.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias Referencia:

El día 19/08/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE DEL 16 AL 18 DE AGOSTO DEL 2016 OBRA: OP067 SE CONCLUYE CON LA CON LA EXCAVACION A) EN CORTES ADICIONALES DEBAJO DE LA SUBRASANTE 2) EN MATERIAL "B" DESPERDIANDO EL MATERIAL Y SE REALIZA LA CARGA Y ACAREO DE LOS MATERIALES ALMACENADOS, PRODUCTO DE EXCAVACIONES O DEMOLICIONES HASTA 2.0 KM DE DISTANCIA DE ESTOS MATERIALES

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
Firmada por: HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)

No. de nota: 8

Fecha formalización: 2016-08-30  
20:30:54.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias Referencia:

El día 19/08/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE DEL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2016 OBRA: OP067. CON ESTA FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2016 SE HACE ENTREGA A LA RESIDENCIA DE OBRA LA HOJA DE NUMEROS GENERADORES, CROQUIS DE OBRA Y ALBUM FOTOGRAFICO DE LA ESTIMACION 1 (UNO) DE TRABAJOS EJECUTADOS DEL PERIODO DEL 08 AL 15 DE AGOSTO DEL 2016, PARA SU REVISION Y APROBACION.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
Firmada por: HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)

No. de nota: 9

Fecha formalización: 2016-08-30  
20:49:49.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias Referencia:

El día 19/08/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE DEL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2016 OBRA: OP067. EN REFERENCIA A LA NOTA NUMERO 4 REALIZADA EL DIA 8 DE AGOSTO Y A LA NOTA NUMERO 5 CON PERIODO DEL 9 AL 11 DE AGOSTO DEL 2016 EN DONDE EL SUPERINTENDENTE ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA LA AUTORIZACION DE LA EJECUCION DE VOLUMENES EXCEDENTES EN EL CATALOGO DE OBRA ORIGINAL Y SU PAGO EN PROXIMAS ESTIMACIONES, SE LE INDICA A LA EMPRESA CONTRATISTA SU EJECUCION Y SE REALIZARA SU PAGO EN PRÓXIMAS ESTIMACIONES, DE IGUAL MANERA SE RECIBE LA HOJA DE NUMEROS GENERADORES, CROQUIS DE OBRA Y ALBUM FOTOGRAFICO DE LA ESTIMACION 1 (UNO) DE TRABAJOS EJECUTADOS DEL PERIODO DEL 08 AL 15 DE AGOSTO DEL 2016, PARA SU REVISION Y APROBACION.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
Firmada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)

No. de nota: 10

Fecha formalización: 2016-08-30  
21:06:09.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias Referencia:

El día 23/08/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE DEL 19 AL 22 DE AGOSTO DEL 2016 OBRA: OP067 EN ESTE PERIODO SE REALIZA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO (ARCILLA) PARA RELLENO EN AREAS REQUERIDAS PARA SANEAMIENTO DE ACUERDO AL PROYECTO, CON LA FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL DE BANCO (MATERIAL DE RELLENO GRAVA EN GREÑA) CONFINADO AL 90% AASHTO ESTANDAR Y CON LA COMPACTACION DE LA SUPERFICIE POR DEBAJO DE LA SUB-RASANTE AL 90% AASHTO ESTANDAR CON EQUIPO PESADO (CON RODILLO LISO DE 6 A 8 TON). DERIVADO A ADECUACIONES DEL PROYECTO ES NECESARIO LA EJECUCION DE VOLUMENES EXCEDENTES EN EL CATALOGO DE OBRA ORIGINAL EN LA PARTIDA DE: BASE HIDRAULICA 9.- FORMACION DE BASE HIDRAULICA COMPACTADO CON GRAVA EN GREÑA INCLUYE ADQUISICION, ACARREOS, OPERACION DE MEZCLADO, TENDIDO, AFINE Y COMPACTADO AL 90% AASHTO ESTANDAR, AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES, PRUEBAS DE LABORATORIO. P U O T POR LO CUAL SE LE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA SU APROBACION PARA SU EJECUCION Y SU PAGO EN PROXIMAS ESTIMACIONES

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
Firmada por: HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)

No. de nota: 11 Fecha formalización: 2016-08-30  
21:16:20.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias Referencia:

El día 26/08/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE DEL 23 AL 25 DE AGOSTO DEL 2016 OBRA: OP067 EN ESTE PERIODO SE REALIZA LA FORMACION DE BASE HIDRAULICA COMPACTADO CON GRAVA EN GREÑA INCLUYE ADQUISICION, ACARREOS, OPERACION DE MEZCLADO, TENDIDO, AFINE Y COMPACTADO AL 90% AASHTO ESTANDAR, AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES, PRUEBAS DE LABORATORIO. P U O T Y CON LA RE-NIVELACION DE POZOS DE VISITA DE 0.60 M DE DIAMETRO Y HASTA 30 CM DE ALTO CON BLOCK DE 10X20X40 MACIZO ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5 Y CONCRETO F'c=200 KG/CM2 REFORZADO CON 6 VARILLAS DE 3/8" EN BROCAL DE 15 CM DE ESP. PARA SENTAR CONTRAMARCO Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD, APLANADO INTERIOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO, CIMBRA, MANO DE OBRA, DEMOLICION EQUIPO Y HERRAMIENTA. DERIVADO A ADECUACIONES DEL PROYECTO ES NECESARIO LA EJECUCION DE VOLUMENES EXCEDENTES EN EL CATALOGO DE OBRA ORIGINAL EN LA PARTIDA DE: PAVIMENTO HIDRAULICO 10.- AFINE Y COMPENSACION DEL TERRENO POR + 5 CMS DE ESPESOR DE TERRENO POR MEDIOS MANUALES. 9.1.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA LISA DE 3/4 DE DIAMETRO PARA PASA-JUNTAS DE 70 CMS. DE LONG. A CADA 40 CM DE DISTANCIA. INCLUYE CORTES, GRASA Y MANO DE OBRA. 9.2.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA CORRUDADA DE 5/8 DE DIAMETRO DE 70 CMS. DE LONG. FIJADAS CON ALAMBRE RECOCIDO A LA MALLA A CADA 40 CM DE DISTANCIA PARA JUNTAS DE CONTRACCION EN SENTIDO TRANSVERSAL DONDE SE UBICARAN LAS JUNTAS DE CONTRACCION DE ACUERDO AL DISEÑO DE PAVIMENTO. INCLUYE CORTES, ALAMBRE RECOCIDO Y MANO DE OBRA. 11.- PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=250 KG/CM2 DE 15 CM. DE ESPESOR. INC: MATERIAL, MANO DE OBRA, REGLEADO, POLVEADO CON CEMENTO GRIS, ACABADO CON PEINE (ESTRIADO) EN SENTIDO TRANSVERSAL, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 4/4, MALLA ELECTROSOLDADA, ALAMBRE RECOCIDO A CADA 40 CM. JUNTA DE CONTRACCION DE PVC DE 2, VIBRADO, CURADO, CIMBRA, DECIMBRA Y PRUEBAS DE CALIDAD. POR LO CUAL SE LE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA SU APROBACION PARA SU EJECUCION Y SU PAGO EN PROXIMAS ESTIMACIONES

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
Firmada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)

No. de nota: 12 Fecha formalización: 2016-08-30  
21:31:17.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias Referencia:

El día 30/08/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE DEL 26 AL 29 DE AGOSTO DEL 2016 OBRA: OP067 EN ESTE PERIODO SE CONCLUYE CON LA RE-NIVELACION DE POZOS DE VISITA DE 0.60 M DE DIAMETRO Y HASTA 30 CM DE ALTO CON BLOCK DE 10X20X40 MACIZO ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5 Y CONCRETO FC=200 KG/CM2 REFORZADO CON 6 VARILLAS DE 3/8 EN BROCAL DE 15 CM DE ESP. PARA SENTAR CONTRAMARCO Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD, APLANADO INTERIOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO, CIMBRA, MANO DE OBRA, DEMOLICION EQUIPO Y HERRAMIENTA Y SE INICIA CON EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA LISA DE 3/4 DE DIAMETRO PARA PASA-JUNTAS DE 70 CMS. DE LONG. A CADA 40 CM DE DISTANCIA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA CORRUDADA DE 5/8 DE DIAMETRO DE 70 CMS. DE LONG. FIJADAS CON ALAMBRE RECOCIDO A LA MALLA A CADA 40 CM DE DISTANCIA PARA JUNTAS DE CONTRACCION EN SENTIDO TRANSVERSAL DONDE SE UBICARAN LAS JUNTAS DE CONTRACCION DE ACUERDO AL DISEÑO DE PAVIMENTO. INCLUYE CORTES, ALAMBRE RECOCIDO Y MANO DE OBRA Y CON LA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO FC= 250 KG/CM2 DE 15 CM. DE ESPESOR. INC: MATERIAL, MANO DE OBRA, REGLEADO, POLVEADO CON CEMENTO GRIS, ACABADO CON PEINE (ESTRIADO) EN SENTIDO TRANSVERSAL, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 4/4, MALLA ELECTROSOLDADA, ALAMBRE RECOCIDO A CADA 40 CM. JUNTA DE CONTRACCION DE PVC DE 2, VIBRADO, CURADO, CIMBRA, DECIMBRA Y PRUEBAS DE CALIDAD.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
Firmada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)

No. de nota: 13 Fecha formalización: 2016-09-12  
14:50:32.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias Referencia:

El día 02/09/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE DEL 30 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 OBRA: OP067 EN ESTE PERIODO SE CONTINUA CON EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA LISA DE 3/4 DE DIAMETRO PARA PASA-JUNTAS DE 70 CMS. DE LONG. A CADA 40 CM DE DISTANCIA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA CORRUDADA DE 5/8 DE DIAMETRO DE 70 CMS. DE LONG. FIJADAS CON ALAMBRE RECOCIDO A LA MALLA A CADA 40 CM DE DISTANCIA PARA JUNTAS DE CONTRACCION EN SENTIDO TRANSVERSAL DONDE SE UBICARAN LAS JUNTAS DE CONTRACCION DE ACUERDO AL DISEÑO DE PAVIMENTO SE CONTINUA CON LA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO FC= 250 KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
Firmada por: HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)

No. de nota: 14 Fecha formalización: 2016-09-13  
21:49:58.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias Referencia:



El día 02/09/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE EL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 OBRA: OP067 ESTA NOTA COMPRENDE EL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 Y HACE REFERENCIA A LA NOTA REALIZADA POR EL SUPERINTENDENTE DE OBRA EL ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN LA CUAL ES LA SIGUIENTE: El día 26/08/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE DEL 23 AL 25 DE AGOSTO DEL 2016 OBRA: OP067 EN ESTE PERIODO SE REALIZA LA FORMACION DE BASE HIDRAULICA COMPACTADO CON GRAVA EN GREÑA INCLUYE ADQUISICION, ACARREOS, OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO, AFINE Y COMPACTADO AL 90% AASHTO ESTANDAR, AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES, PRUEBAS DE LABORATORIO. P U O T Y CON LA RE-NIVELACION DE POZOS DE VISITA DE 0.60 M DE DIAMETRO Y HASTA 30 CM DE ALTO CON BLOCK DE 10X20X40 MACIZO ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5 Y CONCRETO F'C=200 KG/CM2 REFORZADO CON 6 VARILLAS DE 3/8" EN BROCAL DE 15 CM DE ESP. PARA SENTAR CONTRAMARCO Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD, APLANADO INTERIOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO, CIMBRA, MANO DE OBRA, DEMOLICION EQUIPO Y HERRAMIENTA. EN ESTA NOTA SE ESPECIFICA LA RENIVELACION DE POZOS DE VISITA, DERIVADO HA ESTA NOTA Y A LA SUPERVISION EN CAMPO DE LA OBRA SE ENCONTRO QUE LOS POZOS NO FUERON RENIVELADOS SOLO SE NIVELO Y REUTILIZO LAS TAPAS DE LOS POZOS EXISTENTES, ES POR ELLO QUE SELE INDICA A LA EMPRESA Y AL SUPERINTENDENTE EL ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN QUE PRESENTEN AL DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA LAS MATRICES DEL PRECIO UNITARIO, DONDE SOLO SE ESPECIFIQUE LA COLOCACION Y REUTILIZACION DE LAS TAPAS DE LOS POZOS DE VISITA EXISTENTES PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y SU PAGO EN PRÓXIMAS ESTIMACIONES.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
Firmada por: HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)

No. de nota: 15

Fecha formalización: 2016-09-13  
21:57:46.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias

Referencia:

El día 07/09/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE DEL 02 AL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 OBRA: OP067 EN ESTE PERIODO SE CONTINUA CON EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA LISA DE 3/4 DE DIAMETRO PARA PASA-JUNTAS DE 70 CMS. DE LONG. A CADA 40 CM DE DISTANCIA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA CORRUDADA DE 5/8 DE DIAMETRO DE 70 CMS. DE LONG. FIJADAS CON ALAMBRE RECOCIDO A LA MALLA A CADA 40 CM DE DISTANCIA PARA JUNTAS DE CONTRACCION EN SENTIDO TRANSVERSAL DONDE SE UBICARAN LAS JUNTAS DE CONTRACCION DE ACUERDO AL DISEÑO DE PAVIMENTO, SE CONTINUA CON LA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO FC= 250 KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
Firmada por: HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)

No. de nota: 16

Fecha formalización: 2016-09-13  
22:03:26.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias

Referencia:

El día 10/09/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE DEL 07 AL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 OBRA: OP067 EN ESTE PERIODO SE CONTINUA CON EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA LISA DE 3/4 DE DIAMETRO PARA PASA-JUNTAS DE 70 CMS. DE LONG. A CADA 40 CM DE DISTANCIA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA CORRUDADA DE 5/8 DE DIAMETRO DE 70 CMS. DE LONG. FIJADAS CON ALAMBRE RECOCIDO A LA MALLA A CADA 40 CM DE DISTANCIA PARA JUNTAS DE CONTRACCION EN SENTIDO TRANSVERSAL DONDE SE UBICARAN LAS JUNTAS DE CONTRACCION DE ACUERDO AL DISEÑO DE PAVIMENTO, SE CONTINUA CON LA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO FC= 250 KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
Firmada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)

No. de nota: 17

Fecha formalización: 2016-09-19  
22:26:22.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias

Referencia:

El día 12/09/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 OBRA: OP067 EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 SE HACE ENTREGA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UN CONCEPTO NO PREVISTO Y MATRIZ DE PRECIO UNITARIO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SUPERVISIÓN DE OBRA, PARA SU REVISIÓN POR EL ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARA SU APROBACION Y PAGO EN PROXIMAS ESTIMACIONES.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
Firmada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)

No. de nota: 18

Fecha formalización: 2016-09-19  
22:37:07.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias

Referencia:

El día 15/09/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE DEL 12 AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 OBRA: OP067 EN ESTE PERIODO SE CONTINUA CON EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA LISA DE 3/4 DE DIAMETRO PARA PASA-JUNTAS DE 70 CMS. DE LONG. A CADA 40 CM DE DISTANCIA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA CORRUDADA DE 5/8 DE DIAMETRO DE 70 CMS. DE LONG. FIJADAS CON ALAMBRE RECOCIDO A LA MALLA A CADA 40 CM DE DISTANCIA PARA JUNTAS DE CONTRACCION EN SENTIDO TRANSVERSAL DONDE SE UBICARAN LAS JUNTAS DE CONTRACCION DE ACUERDO AL DISEÑO DE PAVIMENTO, SE CONTINUA CON LA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO FC= 250 KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
Firmada por: GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)

<b>No. de nota:</b> 19	<b>Fecha formalización:</b> 2016-09-19 22:50:32.0
<b>Tipo Nota:</b> Reporte de actividades diarias	<b>Referencia:</b>
<p>El día 16/09/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 OBRA: OP067 EN REFERENCIA A LA NOTA REALIZADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 REALIZADA POR EL SUPERINTENDENTE ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN, PARA LA REVISIÓN DE UN CONCEPTO NO PREVISTO Y MATRIZ DE PRECIO UNITARIO, SE RECIBE PARA SU REVISIÓN PARA DAR SUFICIENCIA A LOS VOLÚMENES SOLICITADOS.</p>	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">No tiene ningún archivo adjunto</div>	
<p><b>Nota Creada por:</b> HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  <b>Firmada por:</b> HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)</p>	
<b>No. de nota:</b> 20	<b>Fecha formalización:</b> 2016-09-30 20:15:03.0
<b>Tipo Nota:</b> Reporte de actividades diarias	<b>Referencia:</b>
<p>El día 17/09/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE DEL 15 AL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 OBRA: OP067 EN ESTE PERIODO SE CONTINUA CON EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA LISA DE 3/4 DE DIAMETRO PARA PASA-JUNTAS DE 70 CMS. DE LONG. A CADA 40 CM DE DISTANCIA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA CORRUDADA DE 5/8 DE DIAMETRO DE 70 CMS. DE LONG. FIJADAS CON ALAMBRE RECOCIDO A LA MALLA A CADA 40 CM DE DISTANCIA PARA JUNTAS DE CONTRACCION EN SENTIDO TRANSVERSAL DONDE SE UBICARAN LAS JUNTAS DE CONTRACCION DE ACUERDO AL DISEÑO DE PAVIMENTO, SE CONTINUA CON LA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO FC= 250 KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR.</p>	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">No tiene ningún archivo adjunto</div>	
<p><b>Nota Creada por:</b> GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  <b>Firmada por:</b> GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)</p>	
<b>No. de nota:</b> 21	<b>Fecha formalización:</b> 2016-09-30 20:26:36.0
<b>Tipo Nota:</b> Reporte de actividades diarias	<b>Referencia:</b>
<p>El día 17/09/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 OBRA: OP067 EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, SE LE RESPONDE AL SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN, QUE UNA VEZ ANALIZADAS LAS MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS PARA DAR SUFICIENCIA A LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS, LE SON AUTORIZADOS LOS PRECIOS UNITARIOS.</p>	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">No tiene ningún archivo adjunto</div>	
<p><b>Nota Creada por:</b> HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  <b>Firmada por:</b> HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)</p>	
<b>No. de nota:</b> 22	<b>Fecha formalización:</b> 2016-09-30 20:39:18.0
<b>Tipo Nota:</b> Reporte de actividades diarias	<b>Referencia:</b>
<p>El día 21/09/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE DEL 19 AL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 OBRA: OP067 EN ESTE PERIODO SE CONCLUYE CON EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA LISA DE 3/4 DE DIAMETRO PARA PASA-JUNTAS DE 70 CMS. DE LONG. A CADA 40 CM DE DISTANCIA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA CORRUDADA DE 5/8 DE DIAMETRO DE 70 CMS. DE LONG. FIJADAS CON ALAMBRE RECOCIDO A LA MALLA A CADA 40 CM DE DISTANCIA PARA JUNTAS DE CONTRACCION EN SENTIDO TRANSVERSAL DONDE SE UBICARAN LAS JUNTAS DE CONTRACCION DE ACUERDO AL DISEÑO DE PAVIMENTO, SE CONTINUA CON LA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO FC= 250 KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR, SE REALIZA EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ALTO TRAFICO EN GUARNICIONES, EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE COLOR AMARILLO TRÁNSITO EN FRANJAS DE PASOS PEATONALES, CONCLUYENDO CON ESTA FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 LAS LABORES DE LA OBRA AL 100%</p>	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">No tiene ningún archivo adjunto</div>	
<p><b>Nota Creada por:</b> GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  <b>Firmada por:</b> HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)</p>	
<b>No. de nota:</b> 23	<b>Fecha formalización:</b> 2016-09-30 20:59:14.0
<b>Tipo Nota:</b> Reporte de actividades diarias	<b>Referencia:</b>
<p>El día 21/09/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 OBRA: OP067 EN ESTA FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2014 SE RECIBE EL OFICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA DONDE INFORMA QUE SE HAN CONCLUIDO LOS TRABAJOS FÍSICOS AL 100% DE LA OBRA: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, DE LA COLONIA EL CARMEN, DE LA LOCALIDAD 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN, SEGÚN CONTRATO CONT-MBA-040/2016, DEL PROGRAMA RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO) PARA SU RECEPCIÓN, EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE NOTA.</p>	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Archivos Adjuntos:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• OFICIO DE TERMINACION.pdf</li> </ul> <b>1 archivo(s) adjunto(s)</b> </div>	
<p><b>Nota Creada por:</b> HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  <b>Firmada por:</b> HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)</p>	

**No. de nota:** 24 **Fecha formalización:** 2016-10-06  
21:52:52.0

**Tipo Nota:** Reporte de actividades diarias **Referencia:**

El día 21/09/2016 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA , el cual contiene la siguiente información: ESTA NOTA COMPRENDE EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 OBRA: OP067 FE DE ERRATA HACIENDO REFERENCIA A LA NOTA NUMERO 23 CARGADA AL SISTEMA CON FECHA DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 POR EL RESIDENTE DE OBRA ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA Y QUE AVALA EL PERIODO DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 DONDE SE ESPECIFICA LO SIGUIENTE: LA CUAL DICE: EN ESTA FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2014 SE RECIBE EL OFICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA DONDE INFORMA QUE SE HAN CONCLUIDO LOS TRABAJOS FÍSICOS AL 100% DE LA OBRA: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, DE LA COLONIA EL CARMEN, DE LA LOCALIDAD 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN, SEGÚN CONTRATO CONT-MBA-040/2016, DEL PROGRAMA RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO) PARA SU RECEPCIÓN, EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE NOTA. LA CUAL DEBE DE DECIR EN ESTA FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 SE RECIBE EL OFICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA DONDE INFORMA QUE SE HAN CONCLUIDO LOS TRABAJOS FÍSICOS AL 100% DE LA OBRA: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, DE LA COLONIA EL CARMEN, DE LA LOCALIDAD 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN, SEGÚN CONTRATO CONT-MBA-040/2016, DEL PROGRAMA RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO) PARA SU RECEPCIÓN, EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE NOTA.

**Archivos Adjuntos:**

- OFICIO DE TERMINACION.pdf

**1 archivo(s) adjunto(s)**

**Nota Creada por:** HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
**Firmada por:** HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)

**No. de nota:** 25 **Fecha formalización:** 2016-10-06  
22:08:17.0

**Tipo Nota:** Notificación de la terminación de los trabajos a la residencia de obra **Referencia:**

Se recibe notificación del contratista de la terminación TOTAL de los trabajos, mediante el documento N° MLR-08/2016 de fecha 21/09/2016 , de la parte de la obra siguiente EN ESTA FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE HAN CONCLUIDO LOS TRABAJOS FÍSICOS AL 100% DE LA OBRA: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, DE LA COLONIA EL CARMEN, DE LA LOCALIDAD 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN, SEGÚN CONTRATO CONT-MBA-040/2016, DEL PROGRAMA RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO) PARA SU RECEPCIÓN anexando documentación soporte Relación de estimación de gastos aprobados .

**Archivos Adjuntos:**

- OFICIO DE TERMINACION.pdf

**1 archivo(s) adjunto(s)**

**Nota Creada por:** GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)  
**Firmada por:** HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)

**No. de nota:** 26 **Fecha formalización:** 2016-10-06  
22:18:25.0

**Tipo Nota:** Comunicación al contratista de la fecha para recepción de los trabajos **Referencia:**

Se notifica al contratista con fecha 21/09/2016 la recepción de los trabajos, mediante el documento N° S/N , el cual se llevará a cabo el día 30/09/2016 , habiéndose finalizado la verificación el día 30/09/2016 . El contratista deberá exhibir la fianza de vicios ocultos con una vigencia de doce meses, por un monto equivalente al 10% del importe total ejercido de los trabajos entregados.

No tiene ningún archivo adjunto

**Nota Creada por:** HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
**Firmada por:** HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN (GERARDO25) (CONTRATISTA)

**No. de nota:** 27 **Fecha formalización:** 2016-10-06  
22:26:26.0

**Tipo Nota:** Nota de cierre de la bitácora **Referencia:**

Con fecha 06/10/2016 se dan por terminados los trabajos de la obra y/o servicios que amparan la presente bitácora, los cuales fueron terminados el día 21/09/2016, verificados el día 30/09/2016 y recepcionados físicamente el día 30/09/2016 , conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

No tiene ningún archivo adjunto

**Nota Creada por:** HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
**Firmada por:** HENRRY RODRIGUEZ ARJONA (ARJONA) (RESIDENTE)  
**Superintendente de construcción:** Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, según acuerdo establecido en la nota 2.

\*\*\*El espacio sobrante de esta hoja se cancela según artículo 123, inciso IX del RLOPSRM publicado el 28 de julio de 2010.





# M E C S U E L

MECANICA DE SUELOS S. DE R.L. DE C.V.

## LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD INFORME DE ENSAYES DE CONCRETO HIDRAULICO

OBRA:	OP087.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LEANDRO VALLE ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO, DOMINGUEZ, COLONIA EL CARMEN.	ENSAYE No.	2
LOCALIDAD:	2700500.- CD. BALANCAN, TABASCO.	FECHA DE RECIBO:	28/08/16
MUNICIPIO:	BALANCAN, TABASCO	FECHA DE INFORME:	11/09/16
COMPANIA:	ARMADORA MARLAR S.A. DE C.V.		

IDENTIFICACION	ENSAYE No.	2					
	MUESTRA No.	1					
	GILINDRO No.	2					
	TOMADA DE:	PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 15 CMS DE ESPESOR CALLE LEANDRO VALLE ESTACION 0+020					
DATOS PREVIOS	PROPORCIONAMIENTO No.	F'c (Kg/Cm <sup>2</sup> )	250	kg/cm <sup>2</sup>			
		Rev. PROYECTO (Cm)	14 + - 2				
		CEMENTO, MARCA Y TIPO					
	DE FECHA:						
	ADICIONANTE USADO	MARCA Y TIPO					
		FINALIDAD					
DATOS DE LA OBRA	CEMENTO	MARCA Y TIPO					
		CONSUMO					
	ADICIONANTE, MARCA Y TIPO	CANTIDAD USADA					
		FINALIDAD					
	EQUIPO DE MEZCLADO Y CAPACIDAD	REVOLVEDORA MECANICA					
	TIPO DE VIBRADOR UTILIZADO	INMERSION					
	AGUA, CONSUMO POR SACO (Ll.)						
	REVENIMIENTO (Cm)	13.0					
DATOS DEL ESPECIMEN	DIAMETRO (Cm)	15.0					
	SECCION (Cm)	176.7					
	FECHA DE COLADO	28/agosto/16					
	EDAD (DIAS)	28					
DATOS DEL ENSAYE	TIPO DE PRUEBA	COMPRESION AXIAL					
	PROCEDIMIENTO DE CURADO	INMERSION TOTAL EN AGUA					
	CARGA DE RUPTURA (Kg)	42,000					
	RESISTENCIA (Kg/Cm <sup>2</sup> )	237.7					
	% DE LA RESISTENCIA DE PROYECTO	95.1					

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES : PARA DETERMINAR LAS RESISTENCIAS A LA COMPRESION SE APLICÓ LA NORMA NMX C - 83 - 95, C - 109 - 95

EL LABORATORISTA	correo - telefono MECSUEL mecsuel@yahoo.com.mx CALLE CAÑALES 3, 2da. ETAPA 937-374-59-92	Vo. Bo.
ROMAN GERONIMO DE DIOS	ING. RAUL SOSA RAMOS	

Calle Cañales Lote.3, 2da. Etapa, Manzana 39, Fracc. Los Cañales  
C.P. 86470, H. Cárdenas, Tabasco

# MEC SUEL

MECANICA DE SUELOS S. DE R.L. DE C.V.

## LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD INFORME DE ENSAYES DE CONCRETO HIDRAULICO

OBRA: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE	ENSAYE No. 3
LEANDRO VALLE ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO, DOMINGUEZ,	FECHA DE RECIBO: 28/08/16
COLONIA EL CARMEN.	FECHA DE INFORME: 25/09/16
LOCALIDAD: 2700500.- CD. BALANCAN, TABASCO.	
MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO	
COMPANIA: ARMADORA MARLAR S.A. DE C.V.	

IDENTIFICACION	ENSAYE No.	3				
	MUESTRA No.	1				
	CILINDRO No.	3				
	TOMADA DE:	PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 15 CMS DE ESPESOR CALLE LEANDRO VALLE ESTACION 0+020				
DATOS PREVIOS	PROPORCIONAMIENTO No.	F'c (Kg/Cm <sup>2</sup> )	250 kg/cm <sup>2</sup>			
		Rev. PROYECTO (Cm)	14 + - 2			
		CEMENTO, MARCA Y TIPO				
	DE FECHA:					
	ADICIONANTE USADO	MARCA Y TIPO				
		FINALIDAD				
DATOS DE LA OBRA	CEMENTO	MARCA Y TIPO				
		CONSUMO				
	ADICIONANTE, MARCA Y TIPO	CANTIDAD USADA				
		FINALIDAD				
	EQUIPO DE MEZCLADO Y CAPACIDAD	REVOLVEDORA MECANICA				
	TIPO DE VIBRADOR UTILIZADO	INMERSION				
	AGUA, CONSUMO POR SACO (lt.)					
	REVENIMIENTO (Cm)	13.0				
DATOS DEL ESPECIMEN	DIAMETRO (Cm)	15.0				
	SECCION (Cm)	176.7				
	FECHA DE COLADO	28/agosto/16				
	EDAD (DIAS)	28				
DATOS DEL ENSAYE	TIPO DE PRUEBA	COMPRESION AXIAL				
	PROCEDIMIENTO DE CURADO	INMERSION TOTAL EN AGUA				
	CARGA DE RUPTURA (Kg)	46,000				
	RESISTENCIA (Kg/Cm <sup>2</sup> )	271.6				
	% DE LA RESISTENCIA DE PROYECTO	108.7				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES :	PARA DETERMINAR LAS RESISTENCIAS A LA COMPRESION SE APLICÓ LA NORMA NMX C - 83 - 95 C -109 - 95

EL LABORATORISTA	correo - telefono mecsuel@yahoo.com.mx 937-374-59-92	Vo. Bo.
EGMAN GERÓNIMO DE DIOS		ING. RAUL SOSA RAMOS

MANZANA 39  
 MUNICIPIO LOS CAÑALES C.P. 86470  
 Calle Cañales Lote 3, 2da. Etapa, Manzana 39, Fracc. Los Cañales  
 C.P. 86470, H. Cárdenas, Tabasco

# M E C S U E L

MECANICA DE SUELOS S. DE R.L. DE C.V.

## LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD INFORME DE ENSAYES DE CONCRETO HIDRAULICO

OBRA:	OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE	ENSAYE No.	4
	LEANDRO VALLE ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO, DOMINGUEZ.	FECHA DE RECIBO:	15/09/16
	COLONIA EL CARMEN.	FECHA DE INFORME:	22/09/16
LOCALIDAD:	2700500.- CD. BALANCAN, TABASCO.		
MUNICIPIO	BALANCAN, TABASCO		
COMPAÑIA:	ARMADORA MARLAR S.A. DE C.V.		

IDENTIFICACION	ENSAYE No.	4					
	MUESTRA No	2					
	CILINDRO No.	4					
TOMADA DE:		PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 15 CMS DE ESPESOR CALLE LEANDRO VALLE ESTACION 0+080					
DATOS PREVIOS	PROPORCIONAMIENTO No.	F'c (Kg/Cm <sup>2</sup> )	250	kg/cm <sup>2</sup>			
		Rev. PROYECTO (Cm)	14 + - 2				
		CEMENTO, MARCA Y TIPO					
	DE FECHA:						
DATOS DE LA OBRA	ADICIONANTE USADO	MARCA Y TIPO					
		FINALIDAD					
	CEMENTO	MARCA Y TIPO					
		CONSUMO					
DATOS DE LA OBRA	ADICIONANTE, MARCA Y TIPO	CANTIDAD USADA					
		FINALIDAD					
	EQUIPO DE MEZCLADO Y CAPACIDAD	REVOLVEDORA MECANICA					
	TIPO DE VIBRADOR UTILIZADO	INMERSION					
DATOS DEL ESPECIMEN	AGUA, CONSUMO POR SACO (Lt)						
	REVENIMIENTO (Cm)	13.0					
	DIAMETRO (Cm)	15.0					
	SECCION (Cm)	176.7					
DATOS DEL ENSAYE	FECHA DE COLADO	15/septiembre/16					
	EDAD (DIAS)	28					
	TIPO DE PRUEBA	COMPRESION AXIAL					
	PROCEDIMIENTO DE CURADO	INMERSION TOTAL EN AGUA					
	CARGA DE RUPTURA (Kg)	34,500					
	RESISTENCIA (Kg/Cm <sup>2</sup> )	195.2					
	% DE LA RESISTENCIA DE PROYECTO	78.1					

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:	PARA DETERMINAR LAS RESISTENCIAS A LA COMPRESION SE APLICÓ LA NORMA NMX C - 83 - 95, C - 109 - 95

EL LABORATORISTA	correo - telefono mechsuel@yahoo.com.mx 937-374-69-92	Vo. Bo.
BOMAN GERONIMO DE DIOS		ING. PAUL SOSA RAMOS

Calle Cañales Lote.3, 2da. Etapa, Manzana 39, Fracc. Los Cañales  
C.P. 86470, H. Cárdenas, Tabasco



# MECSUEL

MECANICA DE SUELOS S. DE R.L. DE C.V.

## LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD INFORME DE ENSAYES DE CONCRETO HIDRAULICO

OBRA:	OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LEANDRO VALLE ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO, DOMINGUEZ, COLONIA EL CARMEN.	ENSAYE No.	5
LOCALIDAD:	2700500.- CD. BALANCAN, TABASCO.	FECHA DE RECIBO:	15/09/16
MUNICIPIO:	BALANCAN, TABASCO	FECHA DE INFORME:	29/09/16
COMPANIA:	ARMADORA MARLAR S.A. DE C.V.		

IDENTIFICACION	ENSAYE No.	5					
	MUESTRA No.	2					
	CILINDRO No.	5					
TOMADA DE:		PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 15 CMS DE ESPESOR CALLE LEANDRO VALLE ESTACION 0+080					
DATOS PREVIOS	PROPORCIONAMIENTO No.	F'c (Kg/Cm <sup>2</sup> )	250	kg/cm <sup>2</sup>			
		Rev. PROYECTO (Cm)	14 + - 2				
		CEMENTO, MARCA Y TIPO					
	DE FECHA:						
ADICIONANTE USADO	MARCA Y TIPO						
	FINALIDAD						
DATOS DE LA OBRA	CEMENTO	MARCA Y TIPO					
		CONSUMO					
	ADICIONANTE, MARCA Y TIPO	CANTIDAD USADA					
		FINALIDAD					
EQUIPO DE MEZCLADO Y CAPACIDAD		REVOLVEDORA MECANICA					
TIPO DE VIBRADOR UTILIZADO		INMERSION					
AGUA, CONSUMO POR SACO (Ll.)							
REVENIMIENTO (Cm)		13.0					
DATOS DEL ESPECIMEN	DIAMETRO (Cm)	15.0					
	SECCION (Cm)	176.7					
	FECHA DE COLADO	15/septiembre/16					
	EDAD (DIAS)	28					
DATOS DEL ENSAYE	TIPO DE PRUEBA	COMPRESION AXIAL					
	PROCEDIMIENTO DE CURADO	INMERSION TOTAL EN AGUA					
	CARGA DE RUPTURA (Kg)	42,600					
	RESISTENCIA (Kg/Cm <sup>2</sup> )	241.1					
	% DE LA RESISTENCIA DE PROYECTO	96.4					

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES : PARA DETERMINAR LAS RESISTENCIAS A LA COMPRESION SE APLICÓ LA NORMA NMX C - 83 - 95, C - 108 - 95

EL LABORATORISTA	correo - teléfono mecsuel@yahoo.com.mx CALLE CAÑALES 33 MANZANA 39 H. CÁRDENAS, TABASCO	Va. Bo.
ROMAN GERONIMO DE DIOS		ING. RAUL SOSA RAMOS

Calle Cañales Lote.3, 2da. Etapa, Manzana 39, Fracc. Los Cañales  
C.P. 86470, H. Cárdenas, Tabasco

# MEC SUEL

## MECANICA DE SUELOS S. DE R.L. DE C.V.

### LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD INFORME DE ENSAYES DE CONCRETO HIDRAULICO

OBRA: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LEANDRO VALLE ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO, DOMINGUEZ, COLONIA EL CARMEN.	ENSAYE No. <b>6</b>
LOCALIDAD: 2700500.- CD. BALANCAN, TABASCO.	FECHA DE RECIBO: 15/09/16
MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO	FECHA DE INFORME: 13/10/16
COMPANIA: ARMADORA MARLAR S.A. DE C.V.	

IDENTIFICACION	ENSAYE No.	6				
	MUESTRA No.	2				
	CILINDRO No.	6				
TOMADA DE: PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 15 CMS DE ESPESOR CALLE LEANDRO VALLE ESTACION 0+080						
DATOS PREVIOS	PROPORCIONAMIENTO No.	F'c (Kg/Cm <sup>2</sup> )	250	kg/cm <sup>2</sup>		
		Rev. PROYECTO (Cm)	14 + - 2			
		CEMENTO, MARCA Y TIPO				
	DE FECHA:					
	ADICIONANTE USADO	MARCA Y TIPO				
		FINALIDAD				
DATOS DE LA OBRA	CEMENTO	MARCA Y TIPO				
		CONSUMO				
	ADICIONANTE, MARCA Y TIPO	CANTIDAD USADA				
		FINALIDAD				
	EQUIPO DE MEZCLADO Y CAPACIDAD	REVOLVEDORA MECANICA				
	TIPO DE VIBRADOR UTILIZADO	INMERSION				
	AGUA, CONSUMO POR SACO (Lt.)					
	REVENIMIENTO (Cm)	13.0				
DATOS DEL ESPECIMEN	DIAMETRO (Cm)	15.0				
	SECCION (Cm)	176.7				
	FECHA DE COLADO	15/septiembre/16				
	EDAD (DIAS)	28				
DATOS DEL ENSAYE	TIPO DE PRUEBA	COMPRESION AXIAL				
	PROCEDIMIENTO DE CURADO	INMERSION TOTAL EN AGUA				
	CARGA DE RUPTURA (Kg)	48,300				
	RESISTENCIA (Kg/Cm <sup>2</sup> )	273.3				
	% DE LA RESISTENCIA DE PROYECTO	109.3				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES : PARA DETERMINAR LAS RESISTENCIAS A LA COMPRESION SE APLICÓ LA NORMA NMX C - 83 - 95, C - 109 - 95

EL LABORATORISTA	correo - telefono: <b>mecsuel@yahoo.com.mx</b> R.F.C. 997-3744-59-62 SUCOS	Vo. Bo
ROMÁN GERÓNIMO DE DIOS	CALLE CAÑALES LT. 3 2DA. ETAPA MANZANA 39	ING. RAUL SOSA RAMES

VIAJOS LOS CAÑALES S.P. DE C.V.  
 C. CÁRDENAS, TABASCO  
 Calle Cañales Lote.3, 2da. Etapa, Manzana 39, Fracc. Los Cañales  
 C.P. 86470, H. Cárdenas, Tabasco

# M E C S U E L

MECANICA DE SUELOS S. DE R.L. DE C.V.

## LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD INFORME DE ENSAYES DE CONCRETO HIDRAULICO

OBRA:	OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LEANDRO VALLE ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO, DOMINGUEZ, COLONIA EL CARMEN.	ENSAYE No.	7
LOCALIDAD:	2700500.- CD. BALANCAN, TABASCO.	FECHA DE RECIBO:	20/09/16
MUNICIPIO:	BALANCAN, TABASCO	FECHA DE INFORME:	27/09/16
COMPANIA:	ARMADORA MARLAR S.A. DE C.V.		

IDENTIFICACION	ENSAYE No.	7					
	MUESTRA No.	3					
	CILINDRO No.	7					
TOMADA DE:		PAVIMENTO DE CONCRETO Premezclado de 15 cms de espesor CALLE LEANDRO VALLE ESTACION 0+120					
DATOS PREVIOS	PROPORCIONAMIENTO No.	Fc (Kg/Cm <sup>2</sup> )	250	kg/cm <sup>2</sup>			
		Rev. PROYECTO (Cm)	14 + - 2				
		CEMENTO, MARCA Y TIPO					
	DE FECHA:						
DATOS DE LA OBRA	ADICIONANTE USADO	MARCA Y TIPO					
		FINALIDAD					
	CEMENTO	MARCA Y TIPO					
	ADICIONANTE, MARCA Y TIPO	CONSUMO					
		CANTIDAD USADA					
		FINALIDAD					
	EQUIPO DE MEZCLADO Y CAPACIDAD	REVOLVEDORA MECANICA					
	TIPO DE VIBRADOR UTILIZADO	INMERSION					
	AGUA, CONSUMO POR SACO (ff)						
DATOS DEL ESPECIMEN	REVENIMIENTO (Cm)	13.0					
	DIAMETRO (Cm)	15.0					
	SECCION (Cm)	176.7					
	FECHA DE COLADO	20/septiembre/16					
	EDAD (DIAS)	28					
DATOS DEL ENSAYE	TIPO DE PRUEBA	COMPRESION AXIAL					
	PROCEDIMIENTO DE CURADO	INMERSION TOTAL EN AGUA					
	CARGA DE RUPTURA (Kg)	34,800					
	RESISTENCIA (Kg/Cm <sup>2</sup> )	196.9					
	% DE LA RESISTENCIA DE PROYECTO	78.8					

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES :	PARA DETERMINAR LAS RESISTENCIAS A LA COMPRESION SE APLICÓ LA NORMA NMX C - 83 - 95, C - 109 - 95
-----------------------------------	---

EL LABORATORISTA	Correo: teléfono: 937-374-59-92 mecsuel@yahoo.com.mx R.F.D. BALANCAN TABASCO	Vo. Bo.
ROMAN GERÓNIMO DE DIOS	ING. PAUL SOSA RAMOS	

ESTADO, LOS CAÑALES C.P. 86470  
H. CÁRDENAS, TABASCO

Calle Cañales Lote.3, 2da. Etapa, Manzana 39, Fracc. Los Cañales  
C.P. 86470, H. Cárdenas, Tabasco

# M E C S U E L

MECANICA DE SUELOS S. DE R.L. DE C.V.

## LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD INFORME DE ENSAYES DE CONCRETO HIDRAULICO

OBRA:	OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LEANDRO VALLE ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO, DOMINGUEZ, COLONIA EL CARMEN.	ENSAYE No.	8
LOCALIDAD:	2700500.- CD. BALANCAN, TABASCO.	FECHA DE RECIBO:	20/09/16
MUNICIPIO:	BALANCAN, TABASCO	FECHA DE INFORME:	4/10/16
COMPAÑIA:	ARMADORA MARLAR S.A. DE C.V.		

IDENTIFICACION	ENSAYE No.	8					
	MUESTRA No.	3					
	CILINDRO No.	8					
TOMADA DE:		PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 15 CMS DE ESPESOR CALLE LEANDRO VALLE ESTACION 0+120					
DATOS PREVIOS	PROPORCIONAMIENTO No.	F'c (Kg/Cm <sup>2</sup> )	250	kg/cm <sup>2</sup>			
		Rev. PROYECTO (Cm)	14	- 2			
	DE FECHA:	CEMENTO, MARCA Y TIPO					
	ADICIONANTE USADO	MARCA Y TIPO					
DATOS DE LA OBRA		FINALIDAD					
	CEMENTO	MARCA Y TIPO					
		CONSUMO					
	ADICIONANTE, MARCA Y TIPO	CANTIDAD USADA					
		FINALIDAD					
	EQUIPO DE MEZCLADO Y CAPACIDAD	REVOLVEDORA MECANICA					
	TIPO DE VIBRADOR UTILIZADO	INMERSION					
	AGUA, CONSUMO POR SACO (LL)						
DATOS DEL ESPECIMEN	REVENIMIENTO (Cm)	13.0					
	DIAMETRO (Cm)	15.0					
	SECCION (Cm)	176.7					
	FECHA DE COLADO	20/septiembre/16					
	EDAD (DIAS)	28					
DATOS DEL ENSAYE	TIPO DE PRUEBA	COMPRESION AXIAL					
	PROCEDIMIENTO DE CURADO	INMERSION TOTAL EN AGUA					
	CARGA DE RUPTURA (Kg)	42,900					
	RESISTENCIA (Kg/Cm <sup>2</sup> )	242.8					
	% DE LA RESISTENCIA DE PROYECTO	97.1					

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES :	PARA DETERMINAR LAS RESISTENCIAS A LA COMPRESION SE APLICÓ LA NORMA NMX C - 83 - 95, C - 109 - 95

EL LABORATORISTA	MANZANA 39	Vo. Bo.
ROMAN GERONIMO DE DIOS	ING. RAUL SOSA RAMOS	

FRACC. LOS CAÑALES C.P. 86470  
H. Cárdenas, TABASCO

Calle Cañales Lote.3, 2da. Etapa, Manzana 39, Fracc. Los Cañales  
C.P. 86470, H. Cárdenas, Tabasco

# M E C S U E L


MECANICA DE SUELOS S. DE R.L. DE C.V.

## LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD INFORME DE ENSAYES DE CONCRETO HIDRAULICO

OBRA:	OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LEANDRO VALLE ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO, DOMINGUEZ.	ENSAYE No.	9
LOCALIDAD:	2700500.- CD. BALANCAN, TABASCO.	FECHA DE RECIBO:	20/09/16
MUNICIPIO:	BALANCAN, TABASCO	FECHA DE INFORME:	18/10/16
COMPAÑIA:	ARMADORA MARLAR S.A. DE C.V.		

IDENTIFICACION	ENSAYE No.	9					
	MUESTRA No.	3					
	CILINDRO No.	9					
TOMADA DE:		PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 15 CMS DE ESPESOR CALLE LEANDRO VALLE ESTACION 0+120					
DATOS PREVIOS	PROPORCIONAMIENTO No.	F'c (Kg/Cm <sup>2</sup> )	250	kg/cm <sup>2</sup>			
		Rev. PROYECTO (Cm)	14	- 2			
	DE FECHA:	CEMENTO, MARCA Y TIPO					
	ADICIONANTE USADO	MARCA Y TIPO					
DATOS DE LA OBRA	CEMENTO	MARCA Y TIPO					
		CONSUMO					
	ADICIONANTE, MARCA Y TIPO	CANTIDAD USADA					
		FINALIDAD					
	EQUIPO DE MEZCLADO Y CAPACIDAD	REVOLVEDORA MECANICA					
	TIPO DE VIBRADOR UTILIZADO	INMERSION					
	AGUA, CONSUMO POR SACO (Lt)						
DATOS DEL ESPECIMEN	REVENIMIENTO (Cm)	13.0					
	DIAMETRO (Cm)	15.0					
	SECCION (Cm)	176.7					
	FECHA DE COLADO	20/septiembre/16					
	EDAD (DIAS)	28					
DATOS DEL ENSAYE	TIPO DE PRUEBA	COMPRESION AXIAL					
	PROCEDIMIENTO DE CURADO	INMERSION TOTAL EN AGUA					
	CARGA DE RUPTURA (Kg)	48,700					
	RESISTENCIA (Kg/Cm <sup>2</sup> )	275.6					
	% DE LA RESISTENCIA DE PROYECTO	110.2					

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES : PARA DETERMINAR LAS RESISTENCIAS A LA COMPRESION SE APLICÓ LA NORMA NMX C - 83 - 95, C -109 - 95

EL LABORATORISTA	correo: telefono:	Vo. Bo.
	mecsuel@yahoo.com.mx	
ROMAN GERONIMO DE DIOS	R.F.C. 937-374-59-02	
	CALLE CAÑALES	ING. RAUL SOSA RAMOS

FRACC. LOS CAÑALES H.A. 1357  
H. CÁRDENAS, TABASCO

Calle Cañales Lote.3, 2da. Etapa, Manzana 39, Fracc. Los Cañales  
C.P. 86470, H. Cárdenas, Tabasco

**Datos de la Fianza**

Movimiento : POLIZA  
 Fianza : 16A29463  
 Ramo : ADMINISTRATIVO  
 Subramo : OBRA  
 Obligación : BUENA CALIDAD  
 Moneda : PESOS  
 Agente : 855036  
 Nombre : MELLER SANCHEZ BAILON  
 División : FORANEA  
 Monto Total de la Fianza: \$69,844.24

**FOLIO 671120**

R.F.C. Fiado : AMA120531DY7  
 Endoso : 16A29463  
 Código Seguridad: b9HTrPOf  
 C.C. : 3003030

Monto Afianzado del Movimiento \$69,844.24  
 Prima : \$1,400.00  
 Gastos de Expedición y D.I.V. : \$1,449.00  
 Otros Gastos : \$150.00  
 Gasto de Seguro : \$0.00  
 Gasto de Servicio de Ajuste : \$0.00  
 Sub Total : \$2,999.00  
 I.V.A. 16.00% \$479.84  
 Prima Total : \$3,478.84

Fianzas Dorama, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE Y A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.

PARA GARANTIZAR POR: ARMADORA MARLAR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: AUTOPISTA CARDENAS VILLAHERMOSA KM 142, RA MARIN, CUNDUACAN, TABASCO. CON R.F.C. AMA120531DY7, Y RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: CONT-MBA-040/2016, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2016, CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE BALANCAN REPRESENTADO POR EL C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y ARMADORA MARLAR, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL ARQ. JOSE DE JESUS GARCIA FRIAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, RELATIVO A LA OBRA: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, COL. EL CARMEN, UBICADO EN: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, CON UN IMPORTE DE \$698,442.40 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.), LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LA CUAL ESTARA VIGENTE DURANTE 365 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DE LOS TRABAJOS.- LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: I.- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.- II.- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA DEPENDENCIA".- III.- QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.- IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA.- V.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, POR LO TANTO NO SERA APLICADA LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 174 Y 175 DE LA CITADA LEY.

\*\*\* FIN DE TEXTO \*\*\*



JESUS MANUEL LOPEZ LARA  
 SUBDIRECTOR COMERCIAL

VILLAHERMOSA, TABASCO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.  
 Condiciones Generales adjuntas o en [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 0016 A294 6367 1120

Fianzas Dorama, S.A.  
 Blvd. Adolfo López Mateos No. 2259 PB  
 Col. Atlantaya C.P. 01760  
 México, D.F.  
 Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)  
 R.F.C. FDO9411098R8

**Datos de la Fianza**
**FOLIO 671120**

Movimiento : POLIZA	R.F.C. Fiado : AMA120531DY7	Monto Afianzado del Movimiento	\$69,844.24
Fianza : 16A29463	Endoso : 16A29463	Prima :	\$1,400.00
Ramo : ADMINISTRATIVO		Gastos de Expedición y D.I.V. :	\$1,449.00
Subramo : OBRA		Otros Gastos :	\$150.00
Obligación : BUENA CALIDAD		Gasto de Seguro :	\$0.00
Moneda : PESOS	Código Seguridad: b9HTrPOf	Gasto de Servicio de Ajuste :	\$0.00
Agente : 855036	C.C. : 3003030	<b>Sub Total :</b>	<b>\$2,999.00</b>
Nombre : MELLER SANCHEZ BAILON		I.V.A. 16.00%	\$479.84
División : FORANEA		<b>Prima Total :</b>	<b>\$3,478.84</b>
<b>Monto Total de la Fianza:</b>	<b>\$69,844.24</b>		

Fianzas Dorama, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$69,844.24 (\*\*\*\*SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 24/100 MN\*\*\*\*)

FOLIO: 671120 / R.F.C. FIADO: AMA120531DY7 / ENDOSO: 16A29463 / MONEDA: PESOS / AGENTE: 855036 / CODIGO SEGURIDAD: b9HTrPOf / C.C.: 3003030 / NOMBRE: MELLER SANCHEZ BAILON / DIVISION: FORANEA / MONTO TOTAL DE LA FIANZA: \$69,844.24



**JESUS MANUEL LOPEZ LARA**  
**SUBDIRECTOR COMERCIAL**

**VILLAHERMOSA, TABASCO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Fianzas Dorama, S.A.  
 Blvd. Adolfo López Mateos No. 2259 PB  
 Col. Atlamaya C.P. 01760  
 México, D.F.  
 Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)  
 R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 0016 A294 6367 1120

# CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del Ramo Administrativo emitidas por Fianzas Dorama, S.A. en adelante "La Afanzadora".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF) Art. 163 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquellas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Afanzadora", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la Institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Afanzadora", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Afanzadora" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas las partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafedor(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Afanzadora" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 165 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2. fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

"Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la Institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La Institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Afanzadora" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

- En la celebración de operaciones y servicios que "La Afanzadora" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.
- La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio.

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las legales otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soportan mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Afanzadora" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1603 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Afanzadora" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Afanzadora", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Afanzadora" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Afanzadora" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrita por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Afanzadora" manifiesta su conformidad por escrito. "La Afanzadora" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Afanzadora" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Afanzadora" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafanzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 160 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Afanzadora", Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Afanzadora" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Afanzadora", Art. 179 de la LISF.

15.- "La Afanzadora" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Afanzadora" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Afanzadora" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 165 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Afanzadora" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Afanzadora" cuente con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Afanzadora" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Afanzadora" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Afanzadora" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una Fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Afanzadora". Asimismo, a petición de parte, "La Afanzadora" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Afanzadora" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Afanzadora" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.



## CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Afanzadora" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

- I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;
- II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instrucciones de crédito mexicanas o fideles de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y.
- III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISR, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El/los Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 289.- Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndolos saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o incoarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, reanudaré el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las cantidades que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afanzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afanzadora exenta de la obligación de tener que imponer u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

### GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

**PRIMERA.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

- I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para la cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.  
  
La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para la cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.  
  
Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.  
  
Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia.
- II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirla, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley.
- III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y.
- IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

**SEGUNDA.-** Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información: Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación, C) Denominación de "El Beneficiario", D) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones, E) Descripción de la obligación garantizada, F) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) G) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

**TERCERA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

**CUARTA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afanzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**QUINTA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de la presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Décimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"Décimo Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

**SEXTA.-** Cuando "La Afanzadora" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN TABASCO**  
**DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS**  
**MUNICIPALES**  
**TRIENIO 2016-2018**



NO. DE PROYECTO: OP067

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LEANDRO VALLE ENTRE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ

LOCALIDAD: 270010001.- CIUDAD DE BALANCAN, MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

FECHA DE INICIO FISICA  
 FECHA DE TERMINO FISICA 21/09/2016  
 BENEFICIARIOS 13,093 HAB.  
 META 937.50 M2

MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

**CATALOGO DE CONCEPTO FINAL**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
I	<b>TRABAJO DE DEMOLICION Y PRELIMINARES</b>				
1	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO EN EL AREA DE TRABAJO	M2	937.50	\$ 5.45	\$ 5,109.38
2	ESCARIFICADO DISGREGADO Y ACAMELLONADO DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE	M3	67.50	\$ 34.00	\$ 2,295.00
3	DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS DE ESPESOR CON EQUIPO MECANICO (RETROEXCAVADORA), INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	28.13	\$ 31.74	\$ 892.85
4	EXCAVACION A) EN CORTES ADICIONALES DEBAJO DE LA SUBRASANTE 2) EN MATERIAL "B" DESPERDIANDO EL MATERIAL	M3	163.13	\$ 27.17	\$ 4,432.24
5	CARGA Y ACARREO DE LOS MATERIALES ALMACENADOS PRODUCTO DE EXCAVACIONES O DEMOLICIONES HASTA 2 KM DE DISTANCIA	M3	307.13	\$ 40.75	\$ 12,515.55
6	COMPACTACION DE LA SUPERFICIE DEBAJO DE LA SUBRASANTE AL 90 % AASHTO ESTANDAR CON EQUIPO PESADO (CON RODILLO LISO DE 6 A 8 TON)	M2	937.50	\$ 16.00	\$ 15,000.00
7	SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO (ARCILLA) PARA RELLENO EN AREAS REQUERIDAS PARA SANEAMIENTO DE ACUERDO AL PROYECTO	M3	25.88	\$ 220.82	\$ 5,714.82
8	FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLES CON MATERIAL DE BANCO (MATERIAL DE RELLENO GRAVA EN GREÑA ) CONFINADO AL 90 % ASSHTO ESTANDAR INCL. TENDIDO Y CONFINADO, AGUA, PRUEBAS DE LABORATORIO	M3	0.00	\$ 37.28	\$ -
<b>TOTAL DE DEMOLICION Y PELIMINARES</b>					<b>\$ 45,959.84</b>
II	<b>BASE HIDRAULICA</b>				
9	FORMACION DE BASE HIDRAULICA COMPACTADO CON GRAVA EN GREÑA INCLUYE ADQUISICION, ACARREOS, OPERACION DE MEZCLADO, TENDIDO, AFINE Y COMPACTADO AL AL 90 % ASSHTO ESTANDAR, AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES, PRUEBAS DE LABORATORIO	M3	140.63	234.88	\$ 33,031.17
<b>TOTAL BASE HIDRAULICA</b>					<b>\$ 33,031.17</b>
III	<b>PAVIMENTO HIDRAULICO</b>				
10	AFINE Y COMPENSACION DEL TERRENO POR +- 5 CMS DE ESPESOR DE TERRENO POR MEDIOS MANUALES	M2	937.50	\$ 4.05	\$ 3,796.88

ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA  
 RESIDENTE DE OBRA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y**  
**SERVICIOS MUNICIPALES**



PROYECTO: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMIGUEZ, COL. EL CARMEN

UBICACIÓN: 270010001.- CD. DE BALANCAN

FECHA DE INICIO: 08 DE AGOSTO DEL 2016

FECHA DE TÉRMINO: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

**ALBUM FOTOGRAFICO**



**PAVIMENTO HRIDRAULICO ( ANTES )**

ELABORO:  
ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA  
RESIDENTE DE OBRA

APROBO:  
ING. RUBEN HERRERA ARIAS  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y**  
**SERVICIOS MUNICIPALES**



ESTADO DE TABASCO  
MAYOR DIGNIDAD  
MAYOR JUSTICIA



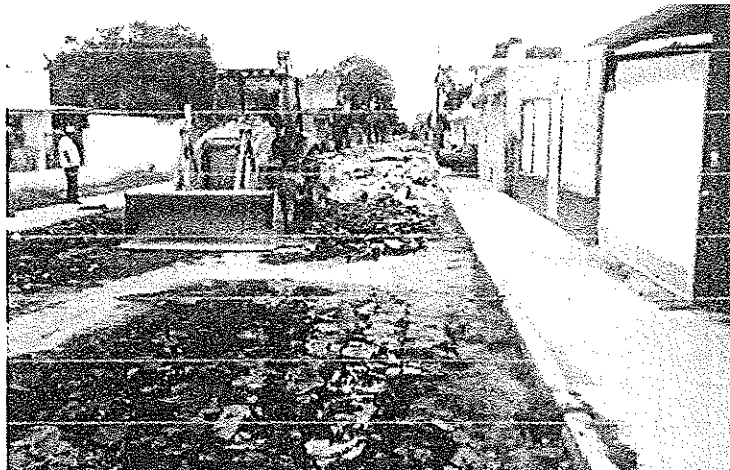
PROYECTO: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMIGUEZ, COL. EL CARMEN

UBICACIÓN: 270010001.- CD. DE BALANCAN

FECHA DE INICIO: 08 DE AGOSTO DEL 2016

FECHA DE TÉRMINO: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

**ALBUM FOTOGRAFICO**



**PAVIMENTO HIDRAULICO ( DURANTE )**

ELABORO:  
ARQ. HENRY RODRIGUEZ ARJONA  
RESIDENTE DE OBRA

APROBO:  
ING. RUBEN HERRERA ARIAS  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y**  
**SERVICIOS MUNICIPALES**



ESTADO DE TABASCO  
MAYOR DIGNIDAD  
MAYOR JUSTICIA



PROYECTO: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMIGUEZ, COL. EL CARMEN

UBICACIÓN: 270010001.- CD. DE BALANCAN

FECHA DE INICIO: 08 DE AGOSTO DEL 2016

FECHA DE TÉRMINO: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

**ALBUM FOTOGRAFICO**



**PAVIMENTO HRIDRAULICO ( DURANTE )**

ELABORO:  
ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA  
RESIDENTE DE OBRA

APROBO:  
ING. RUBEN HERRERA ARIAS  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y**  
**SERVICIOS MUNICIPALES**



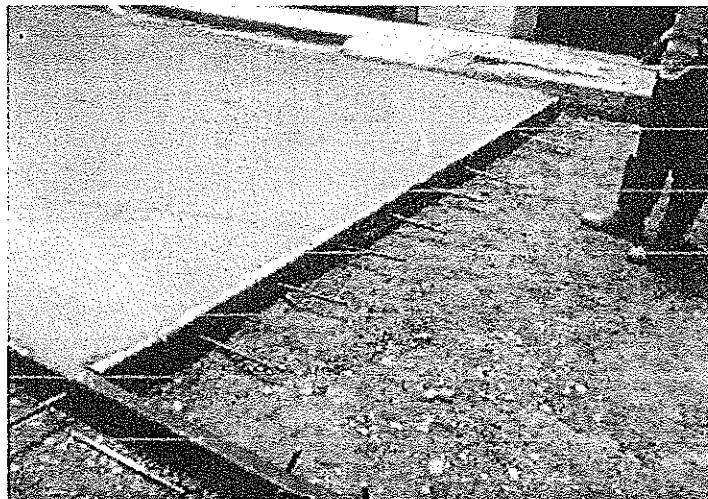
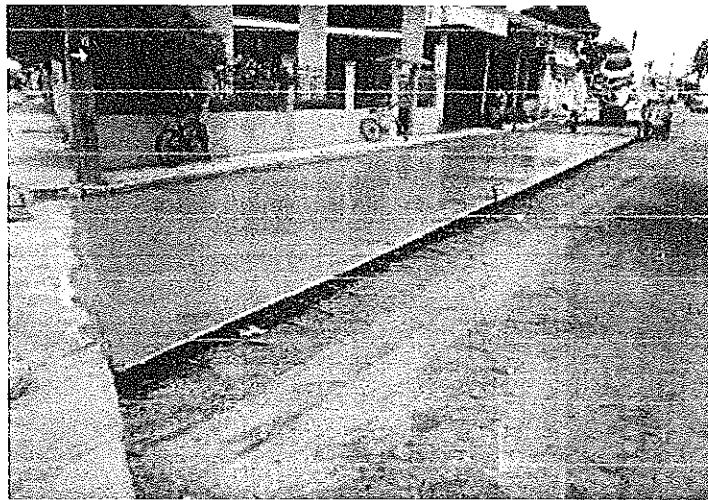
PROYECTO: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMIGUEZ, COL. EL CARMEN

UBICACIÓN: 270010001.- CD. DE BALANCAN

FECHA DE INICIO: 08 DE AGOSTO DEL 2016

FECHA DE TÉRMINO: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

**ALBUM FOTOGRAFICO**



**PAVIMENTO HRIDRAULICO ( DURANTE )**

ELABORO:  
ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA  
RESIDENTE DE OBRA

PROBO:  
ING. RUBEN FERRERA ARIAS  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y**  
**SERVICIOS MUNICIPALES**



ESTADO DE TABASCO  
MAYORADO DE BALANCAN



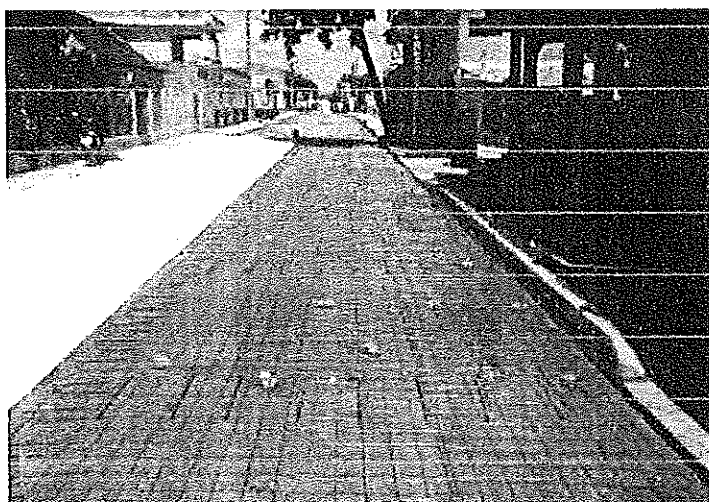
PROYECTO: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMIGUEZ, COL. EL CARMEN

UBICACIÓN: 270010001.- CD. DE BALANCAN

FECHA DE INICIO: 08 DE AGOSTO DEL 2016

FECHA DE TÉRMINO: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

**ALBUM FOTOGRAFICO**



PAVIMENTO HIRIDRAULICO ( DURANTE )

ELABORO:  
ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA  
RESIDENTE DE OBRA

APROBO:  
ING. RUBEN HERRERA ARIAS  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y**  
**SERVICIOS MUNICIPALES**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCAN, TABASCO



PROYECTO: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA  
CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE  
BELIZARIO DOMIGUEZ, COL. EL CARMEN

UBICACIÓN: 270010001.- CD. DE BALANCAN

FECHA DE INICIO: 08 DE AGOSTO DEL 2016

FECHA DE TÉRMINO: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

**ALBUM FOTOGRAFICO**



**PAVIMENTO HIDRAULICO ( DESPUES )**

ELABORO:  
ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA  
RESIDENTE DE OBRA

APROBO:  
ING. RUBEN HERRERA ARIAS  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN TABASCO**  
**DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS**  
**MUNICIPALES**  
**TRIENIO 2016-2018**



NO. DE PROYECTO: OP067

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LEANDRO VALLE ENTRE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ

LOCALIDAD: 270010001.- CIUDAD DE BALANCAN, MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

FECHA DE INICIO FISICA  
 FECHA DE TERMINO FISICA 21/09/2016  
 BENEFICIARIOS 13,093 HAB.  
 META 937.50 M2

MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

**CATALOGO DE CONCEPTO FINAL**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
9.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA LISA DE 3/4" DE DIAMETRO PARA PASA JUNTAS DE 70 CMS. DE LONG. A CADA 40 CM DE DISTANCIA. INCLUYE CORTES, GRASA Y MANO DE OBRA	KG	467.44	\$ 26.03	\$ 12,167.46
9.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA CORRUGADA DE 5/8" DE DIAMETRO DE 70 CMS. DE LONG. FIJADAS CON ALAMBRE RECOCIDO A LA MALLA A CADA 40 CM DE DISTANCIA PARA JUNTAS DE CONTRACCION EN SENTIDO TRANSVERSAL DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS DE CONTRACCION DE ACUERDO AL DISEÑO DE PAVIMENTO INCLUYE CORTES, ALAMBRE RECOCIDO Y MANO DE OBRA	KG	598.51	\$ 23.83	\$ 14,262.49
11	PAVIMENTO DE CONCRETO PREMESCLADO F'c = 250 KG/CM2 DE 15 CM. DE ESPESOR, INCL. MATERIAL, MANO DE OBRA, REGLEADO, POLVEADO CON CEMENTO GRIS, ACABADO CON PEINE (ESTRIADO) EN SENTIDO TRANSVERSAL, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 4-4, MALLA ELECTROSOLDADA, ALAMBRE RECOCIDO @ 40 CM. JUNTA DE CONTRACCION DE PVC DE 2", VIBRADO, CURADO. CIMBRA, DESCIMBRA PRUEBAS DE CALIDAD	M2	937.50	\$ 519.16	\$ 486,712.50
10.1	RE.NIVELACION DE POZOS DE VISITA DE 0.60 M DE DIAMETRO Y HASTA 30 CM DE ALTO CON BLOCK DE 10X20X40 MACIZO ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5 Y CONCRETO F'c = 200 KG/CM2 REFORZADO CON 6 VARILLAS DE 3/8" EN BROCAL DE 15 CM DE ESP.PARA SENTAR CONTRAMARCO Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD, APLANADOM INTERIOR, INCLUYE: SUMINISTRO DEL BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO, CIMBRA, MANO DE OBRA, DEMOLICION EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA.	0.00	\$ 2,417.53	\$ -
<b>TOTAL PAVIMENTO HIDRAULICO</b>					<b>\$ 516,939.33</b>
IV	<b>PINTURA TRAFICO</b>				
41	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ALTO TRAFICO EN GUARNICIONES INC. LIMPIEZA DEL AREA PREPRACION DE LA SUPERFICIE	M2	48.00	\$ 42.75	\$ 2,052.00
42	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE COLOR AMARILLO TRANSITO EN FRANJAS DE PASOS PEATONALES, INCLUYE: LIOMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	11.70	\$ 46.20	\$ 540.54
<b>TOTAL PINTURA TRAFICO</b>					<b>\$ 2,592.54</b>

ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. HENRY RODRIGUEZ ARJONA  
 RESIDENTE DE OBRA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCAN, TABASCO.  
TRIENIO 2016-2018



PROYECTO: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE  
LEANDRO VALLE ENTRE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO  
DOMINGUEZ

FECHA DE INICIO FISICA: 8 DE AGOSTO DEL 2016  
FECHA DE TERMINO FISICA: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

UBICACIÓN: 270010001.- CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO  
MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO  
PROCEDENCIA: RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)  
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO

PERIODO DE EJECUCION: 45 DIAS  
META: 937.50 M2

EXPLOSION DE INSUMOS FINAL

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Monto	%
<b>Materiales</b>						
M0002	ACERO DE REFUERZO NO.5 F'Y= 4,200 KG/CM2 (5/8")	TON	0.658361	\$ 12,903.00	\$ 8,494.83	1.75
M0006	BLOCK MACIZO 10X20X40 CM	PZA	0.000000	\$ 6.29	\$ 0.00	0.00
M0011	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2	M2	144.943750	\$ 2,323.00	\$ 336,172.03	89.29
M0018	CURACRETO	LT	468.750000	\$ 19.23	\$ 9,014.06	1.86
M0026	ACETILENO	KG	0.140625	\$ 273.24	\$ 38.42	0.01
M0030	OXIGENO	M3	0.281250	\$ 60.72	\$ 17.08	0.00
M0034	ACERO REDONDO DE 3/4" (19 MM) DE Ø X 2.235 KG/M.L.	KG	490.812000	\$ 12.90	\$ 6,331.47	1.30
M0042	GRAVA EN GREÑA PARA BASE HIDRÁULICA LAB BANCO	M3	168.756000	\$ 64.29	\$ 10,849.32	2.23
M0046	GRAVA CRIBADA DE 3/4" PUESTA EN OBRA ( BANCO SUNINA)	M3	0.078192	\$ 176.13	\$ 13.77	0.00
M0054	GRASA LUBRICANTE PARA CHASIS	KG	9.348800	\$ 35.67	\$ 333.47	0.07
M0058	ALAMBRE RECOCIDO No. 16	KG	51.045075	\$ 15.35	\$ 783.54	0.16
M0078	LONA IMPRESA DE 2.24 X 1.22 M, A BASE DE SERIGRAFÍA (CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA CONTRATANTE)	PZA	1.000000	\$ 631.49	\$ 631.49	0.13
M0082	THINER ESTANDARD COMEX	LT	1.492500	\$ 26.44	\$ 39.46	0.01
M0086	MALLA ELECTROSOLDADA 6 X 6-4/4	M2	984.375000	\$ 32.10	\$ 31,598.44	6.50
M0094	LAMINA LISA 1.22X3.05 C-22	PZA	1.000000	\$ 336.99	\$ 336.99	0.07
M0098	SOLDADURA 6013 DE 1/8" AWS	KG	1.087400	\$ 37.44	\$ 40.71	0.01
M0102	ACARREO SOBRE CAMIÓN DE VOLTEO DE 7 M3 PRIMER KM SOBRE PAVIMENTO (TARIFA J.E.C)	M3	307.130000	\$ 8.05	\$ 2,472.40	0.51
M0106	ACARREO SOBRE CAMIÓN E VOLTEO DEL KM 2 AL 20 SOBRE CAMINO DE TERRACERIA ( TARIFA J.E.C)	M3-KM	1,874.654000	\$ 4.35	\$ 8,154.74	1.68
M0110	VARILLA CORRUGADA, ACERO DE REFUERZO, NÚM. 3, ( 3/8") FYP = 4200 KG/M	KG	0.000000	\$ 12.90	\$ 0.00	0.00
M0114	VARILLA CORRUGADA, ACERO DE REFUERZO DEL NÚM. 6, ( 3/4") FYP = 4200 KG/CM2	KG	125.437500	\$ 12.90	\$ 1,618.14	0.33
M0118	ACERO ESTRUCTURAL ASG DE VARIAS MEDIDAS Y PERFILES	KG	2.812500	\$ 15.18	\$ 42.69	0.01
M0122	CEMENTO GRIS	TON	0.035964	\$ 2,620.60	\$ 94.25	0.02

ARQ. GERARDO ENRIQUE MEBODIO MARIN  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. HERRY RODRIGUEZ ARJONA  
RESIDENTE DE OBRA  
Hoja 1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCAN, TABASCO.  
TRIENIO 2016-2018



PROYECTO: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE  
LEANDRO VALLE ENTRE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO  
DOMINGUEZ

UBICACIÓN: 270010001.- CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO

MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO

PROCEDENCIA: RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO

FECHA DE INICIO FISICA: 8 DE AGOSTO DEL 2016

FECHA DE TERMINO FISICA: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

PERIODO DE EJECUCION: 45 DIAS

META: 937.50 M2

EXPLOSION DE INSUMOS FINAL

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Monto	%
M0126	AGUA POTABLE	M3	148.409234	\$ 10.12	\$ 1,501.90	0.31
M0134	ARENA DE RIO	M3	0.051300	\$ 207.09	\$ 10.62	0.00
M0138	MONTEN GALVANIZADO 4"X2" CAL 14 ( 3.29KG/M)	M	2.812500	\$ 51.75	\$ 145.55	0.03
M0142	BROCAL Y TAPA HALO DE POLIETILENO DE 1/2 DENSIDAD PARA POZOS DE VISITA	PZA	0.000000	\$ 1,500.00	\$ 0.00	0.00
M0146	PINTURA PRIMARIO AMARILLO CROMATO DE ZINC	LT	1.000000	\$ 128.18	\$ 128.18	0.03
M0150	PINTURA VIA COLOR AMARILLO TRAFICO PESADO SECADO RÁPIDO	LT	14.925000	\$ 79.80	\$ 1,191.02	0.25
M0154	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA GOMEX 100	LT	1.000000	\$ 125.85	\$ 125.85	0.03
M0158	PTR 2" X 2" C-16	M	7.320000	\$ 86.02	\$ 629.67	0.13
M0162	MATERIAL .DE RELLENO LAB EN BANCO SUNINA	M3	32.350000	\$ 40.00	\$ 1,294.00	0.27
M0170	ACARREO DEL KM 2 AL KM 20 SOBRE CAMINO PAVIMENTADO	M3-KM	1,046.854000	\$ 3.44	\$ 3,601.18	0.74
M0174	ACARREO 1.5 KM SOBRE TERRACERIA	M3-KM	201.106000	\$ 8.93	\$ 1,795.88	0.37
<b>Total de Materi</b>					<b>\$ 427,801.15</b>	<b>88.06</b>
<b>Mano de Obra</b>						
JOR-002	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	13.379149	\$ 433.50	\$ 5,799.86	1.19
JOR-003	OFICIAL FIERRERO	JOR	7.837553	\$ 517.24	\$ 4,053.90	0.83
JOR-007	AYUDANTE	JOR	9.526232	\$ 316.84	\$ 3,018.29	0.62
JOR-009	OFICIAL HERRERO	JOR	0.654663	\$ 433.50	\$ 283.80	0.06
JOR-010	CABO	JOR	4.086858	\$ 433.50	\$ 1,771.65	0.36
JOR-020	PEON	JOR	26.496314	\$ 267.19	\$ 7,079.55	1.46
JOR-026	OPERADOR ESPECIALISTA TOPOGRAFO	JOR	1.952813	\$ 600.89	\$ 1,173.62	0.24
JOR-028	OFICIAL PINTOR	JOR	1.034016	\$ 433.50	\$ 448.25	0.09
JOR-045	CADENERO	JOR	7.811250	\$ 316.84	\$ 2,474.92	0.51
<b>Total de Mano</b>					<b>\$ 26,103.84</b>	<b>5.37</b>
<b>Herramienta</b>						
ESEG	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	0.020000	\$ 26,103.83	\$ 522.08	0.11
HMEN	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.030000	\$ 26,103.83	\$ 783.11	0.16

ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. HERRY RODRIGUEZ ARJONA  
RESIDENTE DE OBRA  
Hoja 2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCAN, TABASCO.  
TRIENIO 2016-2018



PROYECTO: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE  
LEANDRO VALLE ENTRE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO  
DOMINGUEZ

UBICACIÓN: 270010001.- CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO

MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO

PROCEDENCIA: RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO

FECHA DE INICIO FISICA: 8 DE AGOSTO DEL 2016  
FECHA DE TERMINO FISICA: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

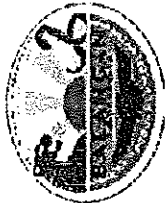
PERIODO DE EJECUCION: 45 DIAS  
META: 937.50 M2

EXPLOSION DE INSUMOS FINAL

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Monto	%
<b>Total de Herras</b>					\$ 1,305.19	0.27
<b>Equipo</b>						
EQ-005	COMPACTADOR DE SUELOS DE TAMBOR DE PISONES VIBRATORIOS DYNAPAC CA151 DE 98 HP Y 7.151 TON DE PESO DE OPERACIÓN Y 1.68 M DE ANCHO DE TAMBOR	HORA	24.937605	\$ 405.97	\$ 10,123.92	2.08
EQ-008	CAMIÓN PIPA DE 8000 LTS SOBRE CHASIS MERCEDES BENZ 1617 DE 170 HP.	HORA	11.221870	\$ 352.11	\$ 3,951.33	0.81
EQ-011	CARGADOR FRONTAL, MARCA KOMATSU, MODELO WA300-1, AÑO 1992, DE ACCIONAMIENTO HIDRAULICO.	HORA	9.483549	\$ 768.70	\$ 7,290.00	1.50
EQ-014	TRACTOR SOBRE ORUGAS D6 R, DE 165 HP, CAPACIDAD 18.3 TON, MOTOR 3306T	HORA	5.437612	\$ 657.49	\$ 3,575.18	0.74
EQ-017	ESMERILADORA DE CORTE Y DESBASTE DE METAL MARCA DEWALT DE 7" MOTOR DE 2 HP (6,500 RPM)	hora	28.765323	\$ 8.04	\$ 231.27	0.05
EQ-020	REVOLVEDORA PARA CONCRETO MARCA CIPSA MODELO R10 DE UN SACO TIPO TRUMPO	HORA	0.057586	\$ 56.49	\$ 3.25	0.00
EQ-023	SOLDADORA MARCA LINCOLN MODELO SAE 300 CAP. 300 AMP.	hora	2.328125	\$ 124.83	\$ 290.62	0.06
EQ-026	VIBRADOR DE GASOLINA MARCA FELSA MODELO VIBROMAX CAP. 12000 VPM	hora	25.000312	\$ 49.77	\$ 1,244.27	0.26
EQ-029	EQUIPO DE CORTE OXIACETILENO	HR	0.937500	\$ 9.16	\$ 8.58	0.00
EQ-032	EQUIPO DE TOPOGRAFÍA INCLUYE ESTACIÓN TOTAL, TEODOLITO ÓPTICO, NIVEL AUTOMÁTICO	HORA	2.666250	\$ 28.81	\$ 76.91	0.02
EQ-035	MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 120H O SIMILAR DE 145 HP	HORA	6.187605	\$ 612.77	\$ 3,791.58	0.78
<b>Total de Equip</b>					\$ 30,586.98	6.30
<b>TOTAL DEL RE</b>					\$ 485,797.16	100.00

ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. HERRY RODRIGUEZ ARJONA  
RESIDENTE DE OBRA  
Hoja 3



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCAN, TABASCO.**  
TRIENIO 2016-2018



**PROYECTO:** OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE  
LEANDRO VALLE ENTRE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO  
DOMINGUEZ

**UBICACION:** 270010001.- CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO  
**MUNICIPIO:** BALANCAN, TABASCO  
**PROCEDENCIA:** RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)  
**MODALIDAD DE EJECUCION:** CONTRATO

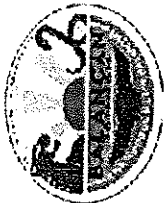
**FECHA DE INICIO FISICA:** 8 DE AGOSTO DEL 2016  
**FECHA DE TERMINO FISICA:** 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016  
**PERIODO DE EJECUCION:** 45 DIAS  
**META:** 937.50 M2

**PROGRAMA DE OBRA FINAL**

Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	2016 Ago	Sep
	<b>PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO</b>							
	<b>TRABAJOS DEMOLICION Y PRELIMINARES.</b>							
1	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON EQUIPO M2 TOPOGRAFICO EN EL AREA DE TRABAJO.	M2	937.50	08/Ago/2016	2c	09/Ago/2016	<input type="checkbox"/>	
2	ESCARIFICADO DISGREGADO Y ACAMELLONADO DE LA CAPA SUPERIOR A LA SUBRASANTE.	M3	67.50	10/Ago/2016	1c	10/Ago/2016	<input type="checkbox"/>	
3	DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CM DE ESPESOR CON EQUIPO MECANICO (RETROEXCAVADORA), INCLUYE: HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M3	28.13	09/Ago/2016	1c	09/Ago/2016	<input type="checkbox"/>	
4	EXCAVACION A) EN CORTES ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE 2) EN MATERIAL "B" DESPERDICIANDO EL MATERIAL.	M3	163.13	10/Ago/2016	1c	10/Ago/2016	<input type="checkbox"/>	
5	CARGA Y ACAREO DE LOS MATERIALES ALMACENADOS, PRODUCTO DE EXCAVACIONES O DEMOLICIONES HASTA 2.0 KM DE DISTANCIA.	M3	307.13	11/Ago/2016	4c	14/Ago/2016	<input type="checkbox"/>	
6	COMPACTACION DE LA SUPERFICIE POR DEBAJO DE LA SUBRASANTE AL 90% AASHTO ESTANDAR CON EQUIPO PESADO ( CON RODILLO LISO DE 6 A 8 TON).	M2	937.50	15/Ago/2016	2c	16/Ago/2016	<input type="checkbox"/>	
7	SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO (ARCILLA) PARA RELLENO EN AREAS REQUERIDAS PARA SANEAMIENTO DE ACUERDO AL PROYECTO.	M3	25.88	17/Ago/2016	1c	17/Ago/2016	<input type="checkbox"/>	

**ARC. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN**  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

**ARC. HERRY RODRIGUEZ ARJONA**  
RESIDENTE DE OBRA  
Hoja 1



**P. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO.**  
TRIENIO 2016-2018



PROYECTO: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LEANDRO VALLE ENTRE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ

UBICACIÓN: 270010001.- CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO  
MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO  
PROCEDENCIA: RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)  
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO

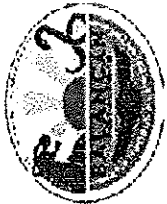
FECHA DE INICIO FISICA: 8 DE AGOSTO DEL 2016  
FECHA DE TERMINO FISICA: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016  
PERIODO DE EJECUCION: 45 DIAS  
META: 937.50 M2

**PROGRAMA DE OBRA FINAL**

Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	2016 Ago	Sep
11	PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 250 KG/CM2 DE 15 CM. DE ESPESOR. INC: MATERIAL, MANO DE OBRA, REGLEADO, POLVEADO CON CEMENTO GRIS, ACABADO CON PEINE (ESTRIADO) EN SENTIDO TRANSVERSAL, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 4/4, MALLA ELECTROSOLDADA, ALAMBRE RECOCIDO @ 40 CM, JUNTA DE CONTRACCION DE PVC DE 2", VIBRADO, CURADO, CIMBRA, DECIMERA Y PRUEBAS DE CALIDAD.	M2	937.50	28/Ago/2016	20c	16/Sep/2016		
10.1	RE-NIVELACION DE POZOS DE VISITA DE 0.50 M DE DIAMETRO Y HASTA 36 CM DE ALTO CON BLOCK DE 10X20X40 MACIZO ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5 Y CONCRETO F'c=200 KG/CM2 REFORZADO CON 6 VARILLAS DE 3/8" EN BROCAL DE 15 CM DE ESP. PARA SENTAR CONTRAMARCO Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD, APLANADO INTERIOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO, CIMBRA, MANO DE OBRA, DEMOLICION EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	0.00	17/Sep/2016	2c	18/Sep/2016		
41	PINTURA TRAFICO SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTUFA ALTO TRAFICO EN GUARNICIONES INC. LIMPIEZA DEL AREA PREPARACION DE LA SUPERFICIE.	M2	48.00	20/Sep/2016	1c	20/Sep/2016		
42	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE COLOR AMARILLO TRÁNSITO EN FRANJAS DE PASOS PEATONALES, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	11.70	21/Sep/2016	1c	21/Sep/2016		

ARQ. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. HERRY RODRIGUEZ ARJONA  
RESIDENTE DE OBRA  
Hoja 3



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCAN, TABASCO.**  
TRIENIO 2016-2018



PROYECTO: OP067.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE  
LEANDRO VALLE ENTRE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELIZARIO  
DOMINGUEZ

UBICACIÓN: 2700100G1.- CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO  
MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO  
PROCEDENCIA: RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)  
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO

FECHA DE INICIO FISICA: 8 DE AGOSTO DEL 2016  
FECHA DE TERMINO FISICA: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016  
PERIODO DE EJECUCION: 45 DIAS  
META: 937.50 M2

**PROGRAMA DE OBRA FINAL**

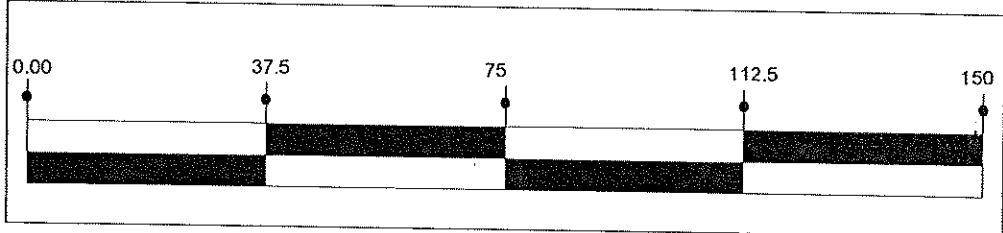
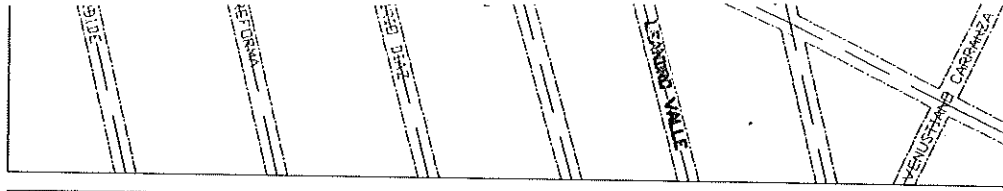
Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	Fecha de Inicio	Duración	Fecha de término	2016	
							Ago	Sep
49	LETRERO CONSTRUCCIÓN DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA, CON LONÁ PZA IMPRESA ADHESIVA CON MED DAS DE 2.44 M X 1.22 M A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR DE 2" GALVANIZADO CAL. 16. REFUERZOS CENTRALES DE PTR DE 1" GALVANIZADO CAL. 16. LAMINA NEGRA CAL. 22., INCLUYE: EXCAVACIÓN Y DADO DE CONCRETO F'c = 150 KG / CM2 DE 30 X 30 X 50 CM PARA EMPOTRAR MARCO METÁLICO, APLICACIÓN DE PRIMARIO ROJO ÓXIDO Y ESMALTE A LOS MANOS EN ESTRUCTURA Y LAMINA. HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD GRAFICA	PZA	1.00	08/Ago/2016	1c	08/Ago/2016	0	
							200,949.67	401,155.36
							200,949.67	602,105.53
							33.37%	66.63%
							33.37%	100.00%

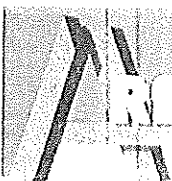
TOTAL PARCIAL:  
TOTAL ACUMULADO:  
% PARCIAL:  
% ACUMULADO:

*[Handwritten signature]*  
ARO. GERARDO ENRIQUE MERODIO MARIN  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

*[Handwritten signature]*  
ARO. HERRY RODRIGUEZ ARJONA  
RESIDENTE DE OBRA  
Hoja 4








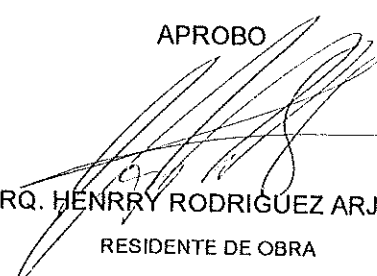
**ARMADORA MARLAR S. A. DE C. V.**  
 R.F.C. AMA120531DY7  
 CORREO ELECTRONICO: jdisenarq@hotmail.com, armadoramarlar@gmail.com  
 TEL. CEL. 99 33 42 29 48

PROYECTO



ARQ. GERARDO ENRIQUE  
MERODIO MARIN  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

APROBO



ARQ. HENRRY RODRIGUEZ ARJONA  
RESIDENTE DE OBRA

Proyecto:  
**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COL. EL CARMEN**

No. de Obra: <div style="font-size: 2em; font-weight: bold; text-align: center;">OP067</div>	Ubicación: 0001 CIUDAD DE BALANCAN
Meta: 937.50 M2	Municipio: 27001 BALANCÁN, TABASCO
Programa: RAMO GENERAL 23 (FORTEALECIMIENTO FINANCIERO)	Meta: 937.50 M2

Plano de: **PLANTA DE CONJUNTO Y DETALLES**

Proyecto: FINAL	Periodo de Ejecución: 2016	Fecha de Elaboración: SEPTIEMBRE DE 2016
Acotación: METROS	No. de Plano: <div style="font-size: 2em; font-weight: bold; text-align: center;">1 - 1</div>	Clave de Plano: <div style="font-size: 2em; font-weight: bold; text-align: center;">ARQ-01</div>
Escala: S/E		